



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa

ACTAS

null

Fecha: 22-dic-2015 08:35 AM Pág: 30

Anexos: 94 PAGINAS

Archivar en:

Radicado por: Elisa María Gonzalez Zapata

Sistema de Gestión Integral -SGI-

Acta

Código: F-GIC-01

Versión: 02

ágina 1 de 30



180-1512-4107

Favor citar este número al responder

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
15 de diciembre de 2015	9:00 am	Auditorio Norberto Vélez Escobar

La comunicadora de la Corporación Juliana María Palacio Roldán da inicio a la audiencia saludando a los asistentes a la "Audiencia Pública de Rendición de Resultados del Plan de Acción 2012-2015", seguidamente da lectura a las pautas sobre el uso de celulares, la disposición de residuos en los puntos ecológicos y las orientaciones sobre evacuación, e invita a los asistentes a entonar el himno nacional de la República de Colombia.

Dando cumplimiento al Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA realiza Audiencia Pública de Rendición de Resultados de la Gestión adelantada en cumplimiento del Plan de Acción 2012 – 2015, hoy martes 15 de diciembre de 2015. Con este acto se quiere hacer público a la comunidad, el resultado de las acciones realizadas por CORANTIOQUIA durante la vigencia 2012-2015.

La Comunicadora informa a los asistentes que la Corporación convocó a la Audiencia Pública a través de los siguientes medios:

- Publicación de aviso de prensa en el periódico El Mundo el día 14 de noviembre de 2015.
- Publicación de la citación a la audiencia en todas las carteleras de la Corporación, en la sede central y en las ocho (8) Oficinas Territoriales.
- Citación a la audiencia a través de la página web www.corantioquia.gov.co y redes sociales como twitter y facebook.
- Oficio 040-1511-6578 del 23 de noviembre de 2015, dirigido a los alcaldes de la Jurisdicción, invitándolos a participar en la audiencia y solicitándoles su colaboración para publicar en la cartelera de la Alcaldía y de la Personería, el aviso de convocatoria a la audiencia, el cual se envió anexo al oficio.

	<p style="text-align: center;">Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta</p>	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 2 de 30

180-1512-4107 =

- Oficio 040-1511-6577 del 23 de noviembre de 2015 dirigido a todos los integrantes del Consejo Directivo, invitándolos a participar en la audiencia.
- Circular No. 040-1511-23 del 23 de noviembre de 2015 dirigida a toda la Corporación, informando sobre la realización de la audiencia, y entregando las orientaciones para su preparación y realización.
- Oficio de invitación No. 040-1511-6731, del 27 de noviembre de 2015, dirigido al Procurador General, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado; al Contralor General, Dr. Edgardo José Maya Villazón; al Defensor del Pueblo Dr Jorge Armando Otálora Gómez; al Contralor General de Medellín, Dr Juan Carlos Peláez Serna; a la Contralora General de Antioquia, Dra Luz Helena Arango Cardona, a la Procuradora Provincial del Valle de Aburrá, Dra María Stella Cuadros Chaín.
- Oficio de invitación No. 040-1511-6576, del 23 de noviembre de 2015, dirigido al Presidente del Consejo Directivo, Dr. Hernán de Jesús Porras Gallego, informándole que de acuerdo con el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, debía presidir la Audiencia o definir delegado en caso de no poder asistir.
- Invitación, a los representantes de las ONGs y a los grupos de jóvenes con los cuales interactúa la Corporación.
- Citación a las personas que hacen parte de la Red PGATE (Red de participación para la gestión ambiental en el territorio) previa realización de reuniones por Oficina Territorial para evaluar la gestión de la Corporación.

Asimismo señala que según lo estipulado en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, a la audiencia podrá asistir cualquier persona que lo desee. No obstante, sólo podrán intervenir las siguientes personas:

- El Director General de Corantioquia.
- Los miembros del Consejo Directivo.
- Tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- El Procurador General de la Nación o su delegado.
- El Contralor General de la República o su delegado.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 3 de 30

180 - 1512 - 4107 _

- El Defensor del pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

A los 6 primeros niveles de intervención se les envió invitación personal.

Debidamente efectuado el procedimiento de inscripciones según lo reglamentado, a la fecha de vencimiento para las inscripciones, se recibieron 8 solicitudes de inscripción, quedando facultadas para intervenir un total de 17 personas, como se relaciona a continuación.

RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
090-1512-15314	Jorge Pulgarin, Carlos Andrés Vargas, Kelli Daniela Pareja y Julian Eduardo Ospina	1.039.420.770, 1.045.110.849, 1.007.192.836 y 1.039.692.001	Red de Liderazgo Juvenil Ambiental
090-1512-15312 090-1512-15409 090-1512-15313 090-1512-15408	Martín Emilio Londoño, Leidy Johana García,	15.406.769 y 43.256.293	Comunidades Afrodescendientes
090-1512-15265	Hugo Montoya Hernández	15.509.273	Secretaría de Educación de Copacabana
090-1512-15318	Luis Hernando Méndez	71.193.422	Promotores Agroecológicos de Puerto Berrio
090-1512-15319	Denis Yuliana Loaiza Pineda	1.042.769.144	Grupo de Promotores de Yarumal
090-1512-15374	José Vaquero Ramos	8.046.377	Organización Indígena de Antioquia – OIA
090-1512-15396	José Eduar Monsalve Villa	98.501.518	Escenario de Participación Minero Ambiental

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 4 de 30

180-1512-4107

090-1512-15476	Carlos Arturo Gallego		Red PGATE
090-1512-15477	Mario de Jesús Rico Hurtado	19.259.529 y 70.108.349	
090-1512-15479	Adrián Vahos	70.194.036 y 78.323.559	
090-1512-15482	Víctor Marimon Sierra	1.038.063.517 y 43.053.083	
	Juan diego Sepúlveda		
	Yuliana Andrea Cañas		
	María Rosmira Londoño		

El citado artículo, establece los niveles de intervención antes mencionados. Sin embargo, en caso de que algún asistente a la audiencia, desee intervenir en relación con el Informe de Gestión, sin haberse inscrito previamente, el Presidente definirá si es posible abrir la participación. En caso de abrirse la participación, la Corporación analizará la posibilidad de darle respuesta dentro de la audiencia; o de requerirse preparación, se le dará la respuesta por escrito posteriormente.

La comunicadora da a conocer las siguientes premisas para la intervención:

- Hacer uso de la palabra respetuosamente.
- Hacer uso de la palabra por una sola vez.
- Intervenir máximo cinco (5) minutos.

Dando aplicación al artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015, el cual establece que la audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario, la comunicadora entrega la coordinación de la audiencia al doctor Hernán Porrás Gallego, delegado del señor Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de CORANTIOQUIA, quien se dispone a instalar la audiencia.

I. SALUDO E INSTALACIÓN DEL DELEGADO DEL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

El doctor Hernán Porrás Gallego, agradece la asistencia a la audiencia que realiza la Corporación por mandato legal.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 5 de 30

180-1512-4107

Informa que en nombre del Consejo Directivo, aprovecha la oportunidad para despedirse de la participación en dicho Consejo, manifestado que es un orgullo acompañar la gestión de la Corporación y del equipo técnico, resaltando tres elementos en la misión de cierre:

En primer lugar, la gestión a nivel institucional, la cual se ha materializado con el esfuerzo de la administración por el mejoramiento institucional, el fortalecimiento de la planta mediante la vinculación de personal, pasando de 254 funcionarios a 462 vinculados; en segundo lugar el fortalecimiento financiero y presupuestal, pasando de \$42.400.000.000 en el 2012, a un presupuesto anual aprobado de \$88.496.000.000 en el año 2015, lo muestra el esfuerzo del trabajo en equipo administrativo y financiero de la Corporación, para avanzar en el liderazgo ambiental en el Territorio; y en tercer lugar los aportes de gran magnitud realizados en ejercicio de la autoridad ambiental, se ha brindado mayor atención a las áreas protegidas pasando de 142.000.000 hectáreas aproximadamente a 152.219.000 con el reconocimiento del Parque Regional Natural del "Corredor de las Alegrías" y la adquisición de predios en zonas de páramos, tal como las adquiridas en el Páramo de Santa Inés, dejando expedito el camino para la creación del el Parque Regional Natural de dicho páramo.

Manifiesta que a nombre de la Gobernación, de la Secretaria de Medio Ambiente doctora Luz Ángela Peña, y en su condición de persona interesada en el medio ambiente, entrega un documento con los retos ambientales, para que sean complementados por los participantes de la audiencia. Resalta que es necesario fortalecer la participación ambiental desde los semilleros hasta las organizaciones ambientales y vincularlas a la red de mesas ambientales, para incidir con propuestas y políticas ambientales en el Consejo Departamental Ambiental; en lo relativo a los bosques, formular un plan de ordenación de bosques de la jurisdicción; y el mayor reto propuesto en la cumbre de cambio climático es "deforestación cero" en la jurisdicción de Corantioquia. Asimismo propone el fortalecimiento en el cuidado de las áreas protegidas; el trabajo agroecológico, y aumento de hogares ecológicos, entre otros con las comunidades campesinas; y frente al cambio climático, apostarle fuerte a los indicadores con los que se comprometió Colombia en París. Señala que la gestión de la Corporación debe ir más allá en el trabajo con las comunidades y aumentar el número de acueductos verdales, corregimentales y municipales, para garantizar la disponibilidad de agua, especialmente para tiempos como los que se están viviendo de sequía.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 6 de 30

180 - 1512 - 4107

Manifiesta que la Corporación debe continuar con el fortalecimiento y la presencia institucional inclusive en los lugares más alejados de la jurisdicción y propender por el trabajo en las zonas de frontera con otras Corporaciones; en materia de educación ambiental buscar alianzas con la Secretaría de Educación del Departamento; y en lo relativo a "Ambiente y Paz", no esperar a que se aprueben los acuerdos, y realizar acciones para prepararnos para el escenario de la paz, porque la paz también es con el medio ambiente.

Les desea a los asistentes un feliz año nuevo y que la gestión ambiental del Departamento siga creciendo con la capacidad de trabajo de Corantioquia.

Da inicio a la audiencia pública y la declara instalada; de acuerdo con los estatutos, e informa que acogido a la tradición de trabajo que viene desarrollando la Corporación, delega al doctor Gabriel Jaime Ayora Hernández, Secretario del Consejo Directivo y Secretario General de la Corporación, como Secretario de la Audiencia.

Procede la comunicadora a dar lectura del fundamento jurídico que rige la audiencia: Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Art 2.2.8.6.4.2 al 2.2.8.6.4.11), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Se da lectura por parte de la comunicadora de manera literal del contenido parágrafo 1º del artículo 2.2.8.6.4.11 del 1076 del 26 de mayo de 2015 que establece las Audiencias Públicas de seguimiento al Plan de Acción, y define:

"Una vez aprobado el Plan de Acción Cuatrienal, el Director General de la Corporación Autónoma Regional convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan, en términos de productos, desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Parágrafo 1º. *De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del Director General de Corporación Autónoma Regional con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada".*

Expone que con base en el mandato legal en el cual guarda sustento la realización de la audiencia, el Director General de la Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, procedió a convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 7 de 30

180 - 1512 - 4107

de Acción 2012 – 2015, para lo cual se dispuso el informe de gestión en la página Web: www.corantioquia.gov.co, esto, con el propósito de entregar la información de manera previa, para que esta pudiese ser consultada.

Posteriormente, procede la comunicadora con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La comunicadora, procede a dar lectura de los puntos en los cuales se desarrollará la audiencia:

1. Saludo e instalación del delegado del Gobernador de Antioquia Dr. Hernán Porras Gallego, quien actúa como Presidente de la Audiencia Pública y nombramiento del Secretario de la Audiencia. 9:00 a 9:20 a.m. Protocolo.
2. Presentación del Informe de Gestión 2012-2015 por parte del Director General Ingeniero Alejandro González Valencia. 9:20 a 10:30 a.m.
3. Intervenciones de personas autorizadas por el Decreto 1076 de 2015:
 - Director General
 - Miembros del Consejo Directivo (quienes intervienen) 10:30 a 11:00 a.m.
 - Tres representantes de la Asamblea Corporativa (quienes intervienen).
 - Procurador o su delegado.
 - Contralor o su delegado.
 - Defensor del Pueblo o su delegado.
4. Intervenciones de las personas inscritas 11:00 a 12:00
5. Respuesta a las intervenciones por parte del Director General
6. Terminación de la audiencia.

II. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2012-2015

La comunicadora procede a explicar cómo se llevará a cabo la dinámica de las intervenciones en los siguientes términos:

“Para llevar el control sobre el tiempo determinado para cada intervención la profesional Ana María Montoya de la Oficina de Comunicaciones, exhibirá dos paletas durante cada intervención, una amarilla que se mostrará a los tres minutos de empezar cada participación y que significa para quien está hablando, que le queda dos minutos para terminar su intervención”.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 8 de 30

180 - 1512 - 4107

Se procede a realizar por parte del Director General de Corantioquia, Alejandro González Valencia la presentación del Informe de Gestión CORANTIOQUIA 2012-2015 CORANTIOQUIA ACTÚA.

Toma la palabra el Director General y se dispone a saludar al auditorio, al Presidente del Consejo Directivo y a los miembros que lo integran, a los Alcaldes de los municipios que asisten, a los delegados de las mesas ambientales, periodistas, miembros del equipo directivo, y a las comunidades afros e indígenas.

Manifiesta su satisfacción de ver tantas caras conocidas de personas que apoyan el trabajo de la Corporación para este momento en el que se cierra el programa, con logros algunas tristezas y muchos retos.

Informa que está muy orgulloso de los logros con el grupo de trabajo de la Corporación, lo que no significa que aún no queden muchos retos por cumplir.

Manifiesta que el reto al cual se dedica la Corporación es muy grande, lo que implica mucha dedicación y esfuerzo por cada uno de los funcionarios, y dice que lo más difícil del informe es decidir que se cuenta y que se deja por fuera.

Da claridad a los asistentes acerca de cómo se procederá con la presentación del informe, manifestando que este se divide en dos segmentos: (I) Direccionamiento Estratégico y (II) Presentación presidida por cada uno de los Subdirectores que integran la Corporación de los planes, programas y proyectos ejecutados durante el periodo.

Considera que la gestión se ha hecho bien, que un buen plan es el que involucra a todos los actores de la sociedad, resalta la confianza que se ha configurado desde las construcciones críticas de los actores. Manifiesta que el reto es aumentar la participación más que en cantidad en calidad, para lo cual es indispensable la sumatoria de los actores.

Procede a dar cuenta de las orientaciones y retos, dentro de los cuales hace mención del fortalecimiento primero hacia el interior y con la capacidad de relacionamiento entre los 80 alcaldes de los municipios que integran la jurisdicción, los cuales son de carácter diverso, permitiendo saber cómo

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 9 de 30

180 - 1512 - 4107 _

relacionarnos, es decir, se establecen unos mecanismos de relacionamiento teniendo en cuenta las diferencias culturales, étnicas, ente otras.

Seguidamente, aborda el tema de la *"Primer Gran Apuesta Institucional"*, encaminada a que Corantioquia logre hacer presencia en todo el territorio. Hace relación a un total de 80 presencias institucionales, 2.286 usuarios atendidos, 12.177 actores formados e informados con talleres de capacitación.

El Director General, procede a explicar en qué consiste una presencia institucional, describiendo que se trata de un acto donde se procede a presentar la jornada de trabajo, siendo muy bien recibida la institución con manifestaciones culturales y ambientales desde cada uno de los municipios. En dichas presencias institucionales, se desarrollaban reuniones con mesas ambientales, capacitaciones focalizadas a los niños en las temáticas de fauna, recurso hídrico, reciclaje, y en general temáticas ambientales. Adicionalmente, se ha tratado en las presencias institucionales, se ha tratado de atender y explicar desde la oficina de trámites, cómo se gestionar trámites como concesiones de aguas, permisos de vertimientos, presentación de quejas a la entidad.

Siguiendo con el tema de las presencias institucionales, hace referencia a que estas también contaban con la realización de foros respecto de las problemáticas presentadas en los municipios, visitas con los alcaldes para revisión de proyectos, participación activa de los jóvenes vistas a rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales entre otras actividades en las que se contó con participación activas de los jóvenes y niños, una estrategia valiosa con aspectos por perfeccionar pero Manifestando que todo lo anterior se hizo posible gracias a todo el grupo de trabajo corporativo, mostrando gran orgullo por la gestión realizada.

Seguidamente, aborda el tema de estrategia de control al tráfico ilegal de fauna silvestre en cautiverio, manifestando que se implementaron estrategias completas, en periodos más amplios, aumentando el número de personas sensibilizadas. Trabajo que se ha hecho con las instituciones, el cual no sólo se ha dirigido a desplegar operativos, sino también a la sensibilización sobre los recursos naturales, el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en cautiverio y actividades en gestión de residuos sólidos a través del Canal Teleantioquia como aliado estratégico y otros medios de comunicación con difusión masiva de las actividades programadas.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 10 de 30

180-1512-4107 =

Expone que otro tipo de estrategia para el control al tráfico ilegal de fauna silvestre en cautiverio, es la celebración de fechas especiales, las cuales han perdido su importancia por volverse parte del paisaje dentro de tantas celebraciones alusivas al medio ambiente. El Director trae como ejemplo el 5 de junio, día mundial del Medio Ambiente, al cual se le dio gran importancia en la Corporación, realizando actividades simultaneas en los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia en las que todos los servidores públicos tuvieron la oportunidad de estar en el territorio, para un total de 144 eventos en paralelo y actividades de sensibilización tales como eventos de sensibilización, cine foros, Carrusel ambiental, Recorridos ecológicos, Visitas guiadas, Desfiles, Siembras, Talleres, Jornadas de limpieza y Lectura del territorio.

De las misma manera, expone que se llevó a cabo la Conmemoración del año internacional de la cooperación en la esfera del agua, esto, mediante talleres cartográficos participativos por territoriales, conversatorios acerca de la importancia del recurso hídrico y acciones de protección, suscripción de ocho Manifiestos por el agua (uno por Oficina Territorial), firma del compromiso en el Día del Medio Ambiente.

Igualmente, manifiesta que se llevó a cabo el fortalecimiento de la cultura por la agricultura familiar con la participación de 125 productores agroecológicos de 17 municipios y ferias agroecológicas en los municipios de Medellín, Támesis y Angostura, con un total de siete mil visitantes en las 3 ferias.

Seguidamente, procede el Director General a abordar el tema de la estrategia de acompañamiento con los gremios del sector privado como la construcción y otros sectores productivos: Asociación de Madereros, CAMACOL, Grupo Sura y Cámara de Comercio, Sectores Productivos, Comité Intergremial de Antioquia, ACOPI, Asociación Nacional de Empresarios ANDI -Comité Ambiental, Ladrilleras Unidas de Antioquia-LUNSA, Pro Aburrá Norte, Pro Aburrá Sur, Grupo Bancolombia, Fundación Grupo Familia, Fundación Socya, Fundación ORBIS, Comité Departamental de Cafeteros, Federación de Asociaciones Ganaderas de Antioquia – FAGA, Asociación de Acuicultores de Antioquia, Asociación Colombiana de Porcicultores. Lo anterior, para construir una relación de confianza con sectores que comúnmente generan tensiones, para lo cual se ha elaborado una metodología en cuanto al relacionamiento con dichas instituciones, con el propósito de reducir el impacto ambiental de las actividades que estos desarrollan.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 11 de 30

180 - 1512 - 4107

Procede el Director General a hacer alusión a las visitas de seguimiento en el territorio, las cuales cuentan con el acompañamiento de la Dirección General y los Jefes de Oficinas Territoriales. Expone que la estrategia consiste en la visita de los sectores productivos más representativos de cada región.

Seguidamente, hace alusión el Director General a los premios Distinción Vida como otra de las estrategias de acercamiento con los actores en el territorio, atribuyéndoles gran mérito a los ganadores y agradeciendo a estos por la labor ambiental que desarrollan.

Se procede por parte del Director General a hacer alusión de la Celebración de los 20 años de la Corporación, para lo cual, se llevó a cabo en cada una de las subregiones, actividades culturales y educativas frente a temáticas ambientales, contando además con el evento central que se llevó a cabo el 25 de septiembre en Plazo Mayor- Medellín.

Dando continuidad a su exposición, el Director General aborda la temática del Fortalecimiento a la Participación Ciudadana en lo Ambiental, estrategia que se ha desarrollado a partir de las Mesas Ambientales, la suscripción de convenios para incorporar a la Corporación Practicantes y aprendices, la ejecución de Iniciativas Educativo Ambientales, Red PRAE – CIDEAM, Liderazgo Juvenil Ambiental, Guardianes de la Naturaleza, trabajo con Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, Encuentro de periodismo ambiental, Contratación pública para ONG y Procesos en formación ambiental.

Con respecto a las Mesas Ambientales y la Red PÉGATE, afirma que ya no solo están en los municipios sino que hay procesos subregionales, mesas ambientales veredales y corregimentales, alcanzando grandes logros. Manifiesta que no obstante, es necesario el fortalecimiento de dichas mesas desde la ciudadanía, con el acompañamiento de Corantioquia.

Con relación al Programa de practicantes y aprendices, expresa que este se hace a través de convocatoria pública, empezando con 28 practicantes en el 2013, 50 en el 2014, para un total de 106 practicantes en el 2015.

Seguidamente, aborda el Director General la temática de las Iniciativas Educativo Ambientales, las cuales están encaminadas a brindar apoyo a

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 12 de 30

180 - 1512 - 4107 =

pequeñas iniciativas importantes para el territorio con un total de 40 iniciativas patrocinadas en el año 2013, 35 en el 2014 y 65 en el año 2015.

Posteriormente, hace alusión al apoyo a la red de PRAE y CIDEAM durante los años 2012 a 2015 y al Liderazgo Juvenil Ambiental, la cual inició con un total de 25 grupos en el año 2013, 50 en el año 2014, y 57 en el año 2015, para un total de 132 actividades de jóvenes acompañadas.

Con respecto al proyecto Guardianes de la Naturaleza, el Director General describe que se trata de un programa para niños que se ha potencializado a lo largo de la gestión de la presente administración, con un total de 55 grupos de guardianes de la naturaleza en 46 municipios para el año 2015.

Posteriormente, hace alusión el Director General al trabajo con comunidades indígenas de la mano de la OIA, para un total de 11 planes de vida formulados y 2.122 personas en todos los procesos. Manifiesta que con las comunidades afrodescendientes se tiene un reto y es que estas no cuentan con una institución como lo es la OIA, que ha sido un aliado estratégico. Actualmente, con las comunidades afro descendientes, se han desarrollado 60 planes de Etnodesarrollo formulados y acompañados, 63 Promotores ambientales de territorios afros apoyados y la mplementación de la estrategia de Guardaciénagas, tomado de la figura de los guardabosques.

El Director General aborda la temática del I y II Encuentro de Periodismo Ambiental 2012 y 2015, el cual ha permitió la participación de 70 periodistas de 50 municipios.

Procede el Director General a hacer alusión a la Capacitación en Contratación Pública a las ONG's, enunciando las temáticas tratadas: Marco regulatorio, principios de la contratación estatal, capacidad para contratar con el estado, participación conjunta para contratar, derechos y obligaciones de las partes, requisitos financieros, jurídicos y técnicos para participar en un proceso de selección estatal y las etapas por cada proceso de selección. Contando con una participación de 28 organizaciones.

Seguidamente, se aborda la temática de Procesos en formación ambiental tales como: Inteligencia Territorial. Universidad de Antioquia. 40 participantes de todas las territoriales; Ordenamiento Ambiental Territorial. Universidad EAFIT – 115 participantes. Territoriales Tahamíes, Citará y Cartama; Formación de dinamizadores educativo ambientales. 35 participantes.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 13 de 30

180 - 1512 - 4107

Municipios, ONG, Autoridades y Funcionarios; Hidrogeología en el Bajo Cauca. Universidad de Antioquia. 25 participantes; Gestión del Riesgo con énfasis en Redes Sociales de Monitoreo para Sistemas de Alertas Tempranas. Universidad de Antioquia - 80 municipios; Gestión Minero Ambiental. Corporación Universitaria La Sallista. 57 participantes de la Jurisdicción.

Concluye el Director General la temática, manifestando que el fortalecimiento a ONG's ha sido una apuesta de esta administración en procesos de formación ambiental a través de diplomados.

Seguidamente, el Director General procede a abordar el tema de la Presencia en las Corporaciones Públicas tales como el Congreso de la República, la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales. Manifiesta que la Corporación recibió citaciones permanentes del Congreso de la República, especialmente de la Comisión quinta, tanto de cámara como de senado, invitaciones por parte de la Asamblea Departamental, tratando de atenderlas siempre en las diversas problemáticas. Manifiesta que a su vez, se recibieron invitaciones por parte de los Concejos Municipales, frente a lo cual, el Director General procedió a proyectar un barrido de los temas que se trabajaron en las sesiones con los Concejos Municipales y el número de presencias que se llevaron a cabo, contando con una mayor presencia en el Concejo de Medellín y la conformación de muchas comisiones accidentales para dar tratamiento a las problemáticas, haciendo salvedad de que se atendieron todas las invitaciones realizadas por cualquiera de Concejos Municipales que integran la jurisdicción de la Corporación.

Procede el señor Director a dar tratamiento al tema de las Acciones Institucionales, abordando la temática de la Asamblea Corporativa como máxima instancia de gobierno, integrada por los 80 alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, manifestando que durante los últimos años, todo en la Asamblea ha salido muy bien, con sesiones muy tranquilas y aprobando por unanimidad todos los informes presentados, tanto los informes de gestión como los estados financieros. Prosigue a dar tratamiento al siguiente órgano de dirección que es el Consejo Directivo que ha sesionado de manera permanente cada mes, haciendo el esfuerzo de realizar sesiones descentralizadas año tras año, tendiendo a su cargo la aprobación del presupuesto anual, contando con la aprobación unánime del presupuesto del año 2016, con la expectativa de dar inicio prontamente a la ejecución presupuestal en el año 2016. Aduce que una de las decisiones

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 14 de 30

180 - 1512 - 4107

más importantes fue la declaratoria del primer Parque Natural Regional corredor de las alegrías en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Anzá y Caicedo, esperando poder avanzar con próximas declaratorias.

Expresa el Director General que las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son una manera de entender la participación, siendo una apuesta de la Corporación en materia de audiencias públicas, la realización de pre audiencias que permiten mas cercanía y detalle, haciéndolo por subregiones cada año en las diferentes territoriales, siendo este un ejercicio de transparencia y cualificación de todos los estamentos frente a la gestión de nuestra Corporación.

Resalta que otro aspecto importante es el entendimiento respecto del fortalecimiento institucional, iniciando en el 2013 con un proceso de modernización institucional a través de la implementación de un Sistema de Gestión Integral de la Calidad, certificándonos en la ISO 9000 (Sistema de Gestión de la Calidad), ISO 14.000 (Sistema de gestión Ambiental), lo que permite ofrecerle a todas las personas no solamente un mejor servicio, sino que internamente nos permite una mejor organización en todos nuestros procesos corporativos.

Prosigue el Director, manifestando que la modernización ha permitido actualizar la estructura orgánica a través de la creación de dependencias como la Secretaría General y la Oficina Jurídico Ambiental entre tantos otros ajustes realizados a la estructura, lo que permitió ampliar la planta de personal, actualización del manual de funciones, aspectos fundamentales para el buen funcionamiento de la Corporación.

Dentro del marco de la modernización y del fortalecimiento institucional, también se ha fortalecido el proceso de talento humano y bienestar laboral para los empleados una serie de programas y de proyectos que hacen parte de todo el proceso de modernización.

De la mano de las acciones institucionales van las acciones de cooperación, lo que permite proyectarnos a mediano plazo, conseguir recursos tanto nacionales como internacionales, tema que debe trabajarse progresivamente. Actualmente, se tiene una serie de estudios con diversos países, lo que permite consolidar nuestro sistema de áreas protegidas y conseguir recursos para nuestra administración y manejo.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 15 de 30

180 - 1512 - 4107

Desde el punto de vista nacional, se tiene una articulación con todas las instancias, con parques nacionales, con el instituto Alexander Von Humboldt, con el Ministerio de Ambiente, con la Contraloría Nacional, con ASOCARS, con el proyecto de posicionamiento de la Gobernanza Forestal que es una preocupación permanente por las altas tasas de deforestación en Colombia y en particular en Antioquia, lo que obliga no solamente a las estrategias de control y vigilancia tradicionales, sino que se requiere implementar muchas otras estrategias que permitan disminuir esa tasa de deforestación

Desde el punto de vista regional se quiere resaltar el Consejo Departamental Ambiental que en el último trayecto focalizó sus esfuerzos en el tema de preparémonos para la paz, que ha sido una apuesta de todas las instituciones ambientales en particular de Corantioquia, tratando de darle toda la fuerza a este tema, culminando un proceso de la mano con dos organizaciones, el cual está focalizado en el Magdalena medio, nordeste y bajo Cauca asociado a un proceso educativo ambiental de conflictos socio-ambientales, construyendo formas de cómo se va a avanzar y a interpretar estas temáticas que se han venido gestando en los territorios.

Dentro de las acciones regionales se tiene la participación en la junta minera que es un espacio de formalización minera creado desde el gobierno nacional, el convenio Nuestro Río que es una alianza institucional para la protección y recuperación del Río Aburra Medellín.

Se aborda por parte del Director General el tema de los convenios y los resultados y de cómo se plasman esos enfoques, también en términos de nuestras inversiones, de cómo llegan a los diferentes municipios, presentando los convenios suscritos con los municipios, apostando por una distribución proporcional de las inversiones, lo que permite haber firmado convenios con la totalidad de municipios de acuerdo también al dinamismo de cada alcalde y a la calidad de las ejecuciones. En esta administración se suscribió un número de 506 convenios con los municipios para un total de \$66.486.282.845.

La forma de incrementar las inversiones es mediante alianzas con muchas otras entidades que nos permitieron conseguir unos recursos económicos muy importantes, con el Ministerio de Medio Ambiente firmamos convenios por un total de \$7.256.592.591, con la Gobernación de Antioquia firmamos por un total de \$24.611.665.026, con el Área Metropolitana por \$11.118.616.556, con EPM por \$3.535.432.745, con Ecopetrol por \$5.840.487.144. Se espera mantener la tendencia y conseguir nuevos aliados y trabajar de la mano con todas estas entidades, ya que es una

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 16 de 30

180 - 1512 - 4107 =

oportunidad que permite impacta a un mayor número de municipios con una mayor inversión.

Manifiesta además que se trabajó con todas las Universidades de la región, tanto del sector público como del sector privado, tratando de focalizarse con cada una de acuerdo a los temas en los que se tiene más experiencia o más conocimiento.

Manifiesta además que se trabajó con otro tipo de organizaciones y entidades de carácter tanto local, comunitario, nacional como internacional de acuerdo a factores como su experiencia y su conocimiento y a las temáticas que manejan. Se trabajó además con organizaciones públicas, con organizaciones privadas, es decir, se trató de tener un espectro muy amplio de las entidades con las cuales se trabajó.

También se trató el tema del trabajo directo por parte de la Corporación mediante los programas y proyectos desarrollados en os territorios con presencia en toda la jurisdicción en el transcurso de los diferentes años.

Con estas situaciones se garantiza que se llegó a los 80 municipios pese a que aún faltan muchas inversiones y temas ambientales, ya que con todos los municipios no se abarcaban todos los temas sino ciertos temas de acuerdo a las necesidades y a las prioridades en la materia de inversión que se requería en cada uno de ellos.

Se pasa del bloque de las apuestas estratégicas y se procede a hacer alusión a los programas y proyectos con algunas de las metas y de los resultados más importantes, dando paso a cada uno de los subdirectores:

LOGROS EN LA GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN 2012-2015: GRAN BLOQUE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LOS SUBDIRECTORES:

Toma la palabra la Subdirectora de Planeación, Martha Nidia Córdoba Quintero quien manifiesta que en el tema de ordenamiento ambiental del territorio, se enfatizó en este periodo en asesorar a los 80 municipios para que el ejercicio de concertación de los planes de ordenamiento territorial municipal se hiciera de la manera más adecuada en relación con la inclusión de todos los asuntos que tienen que ver con el patrimonio ambiental en estos instrumentos tales como las áreas protegidas, los retiros de las fuentes, las áreas donde están nuestros acuíferos.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 17 de 30

180 - 1512 - 4107

Se tiene un reto muy importante en cuanto a la pérdida de vigencia de los Planes de ordenamiento territorial de los municipios, por lo que es necesario la revisión y reformulación de los mismos.

En adelante se tiene pensado hacer énfasis en el tema de seguimiento, pues la idea es que los planes no sólo queden en el papel sino que en realidad puedan completarse en el territorio.

Aborda el tema de la Planificación ambiental participativa, aduce la importancia de formular el plan de acción con la participación de los actores sociales, coincidiendo la formulación del plan de acción corporativo con la formulación que harán los municipios de sus planes de desarrollo, logrando un trabajo de interacción y articulación con los municipios.

Al interior de la Corporación, se han enfocado a la preparación en las normas técnicas de calidad y de gestión ambiental, ya que como Corporación no debemos a los usuarios y a la atención a las comunidades, ya que como Corporación debemos de dar ejemplo.

En cuanto a Información conocimiento y comunicación, se cuenta con un espacio de gran importancia, los Centros de información ambiental dispuestos en cada una de las Oficinas Territoriales y en la Sede Central como un espacio del cual dispone la Corporación para el conocimiento de todos los estudios técnicos como mecanismo de preparación para participar en todos los escenarios, logrando así unos ejercicios de planificación muy exitosos.

Lectura del conocimiento en los asuntos ambientales y la interacción con las Bibliotecas Públicas municipales.

Se tiene dispuesto en el portal geográfico de la página web la parte de documentos, cartografía y mapas.

Al interior de la Corporación, se hace integración de la información para entregársela a las comunidades, como una estrategia de gobierno en línea para que la comunidad disponga de la información.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 18 de 30

1 8 0 - 1 5 1 2 - 4 1 0 7 =

Hace mención de dos ejercicios muy importantes: Estrategia ya mencionada por el director de practicantes y aprendices y un ejercicio de foros ambientales como un trabajo muy significativo con las comunidades.

Finalizando su intervención, la Subdirectora de Planeación Martha Nidia Córdoba Quintero le concede la palabra a la comunicadora Juliana Palacio.

Una vez toma la palabra, la comunicadora Juliana da tratamiento a la temática de Comunicación para la participación, señalando la importancia en la formación de actores estratégicos para la participación y la comunicación en el territorio.

Hace relación además al fortalecimiento de las redes sociales con un incremento significativo en el número de seguidores, creando un sistema de interacción, de tal modo que las inquietudes e interrogantes formuladas por medio de las redes sociales se les otorgara el trámite de PQR. Menciona además la implementación de encuentros de periodismo ambiental. Hace referencia a la Revista Corporativa Actúa, la cual cuenta con 13 ediciones para un total de 78.000 ejemplares. Hace énfasis en la importancia de contar con el Canal Teleantioquia como aliado para un total de 209 microprogramas nuevos y 17 Programas especiales con Teleantioquia, impactando 82.116 televidentes.

Seguidamente toma la palabra el Subdirector de Regionalización Carlos Andrés Naranjo Bedoya, abordando el tema de la capacidad operativa para la administración Integral del patrimonio natural. Hace relación al incremento del número de trámites adelantados, los cuales generan acercamiento con los usuarios y mejoramiento del tiempo de respuesta a las solicitudes.

Manifiesta que la satisfacción del usuario del 96%, frente al 80 % que se tenía como meta al 2015 y la implementación de 11 puntos de atención al ciudadano en la búsqueda de acercar al usuario, y brindarle unos servicios de calidad, eficacia y experiencia, da cuenta de la Capacidad Operativa para la Administración Integral del Patrimonio Natural.

Finalizando su intervención, le concede la palabra al Subdirector de Cultura Ambiental, Andrés Felipe Ocampo Zapata, quien hace relación a la importancia de la estructuración de los procesos educativo-ambientales con el desarrollo de proyectos como el de Guardianes de la Naturaleza, la red de liderazgo juvenil, el desarrollo de las iniciativas educativo ambientales, el



180 - 1512 - 4107 =

acompañamiento a las Mesas Ambientales, los procesos de formación ambiental el fortalecimiento de las comunidades indígenas y afrodescendientes, la implementación de los hogares ecológicos, el acompañamiento a los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEAM, el fortalecimiento de Procesos Ambientales Escolares – PRAE y los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental.

Finalizada su intervención, le concede la palabra a la Subdirectora de Ecosistemas, Luz Adriana Molina López quien aborda la temática de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, poniendo en conocimiento que se tiene una cifra de 152.219 ha de ecosistemas estratégicos declarados como áreas de protección, alude a las Acciones de conservación de las Áreas Protegidas, hace referencia a las acciones de conservación de Ecosistemas Estratégicos, de páramos y humedales, refiere a las Áreas Priorizadas con Acciones de Conservación y Uso Sostenible y a la Ordenación y Manejo de los Bosques Naturales.

Seguidamente, toma la palabra el Subdirector de Gestión Ambiental Juan David Ramírez Soto, quien hace referencia al tema de gestión del recurso hídrico, manifestando que se avanzó en el monitoreo de 31 de 34 Cuencas Hidrográficas NSS de los 80 municipios estudiadas con datos de oferta, demanda y disponibilidad hídrica con monitoreo de cada una de ellas a través de mecanismos como lo es el programa PIRAGUA. Se han adelantado además estudios en aguas subterráneas y proyectos en valoración de bienes y servicios ambientales. Seguidamente, desarrolla el tema de Planificación Hidrológica Participativa mediante la integración a través de figuras de participación ciudadana activa, tales como la conformación de los consejos de cuenca y las consultas previas con las comunidades afrodescendientes e indígenas, lo que permite garantizar que los procesos de planificación involucran los deseos y los intereses de las comunidades, lo que permite un gran avance en los procesos de planificación territorial. Aunado a lo anterior, se adelanta el proceso de ordenación de 12 cuerpos de agua, tanto en demanda como en oferta. Seguidamente, hace referencia la tema de la protección, de lo cual se tiene que se lograron adquirir 7.892,63 ha para la protección del recurso Hídrico en los Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos y Bosque Seco Tropical, se han reforestado 338 ha para la conservación de predios con fines de protección del recurso hídrico, se tiene un total de 119 predios con evaluación ambiental y un total de 635,7 ha con reforestación, restauración y protección. En materia del recurso hídrico, se logró pasar de 4 municipios participantes en el programa Piragua en el año

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 20 de 30

180-1512-4107

2011 a tener para el 2015 presencia en los 80 municipios con el Programa con la participación 2000 Piragueros. Se realizaron 4 campañas de monitoreo a 132 fuentes abastecedoras de los acueductos en los 80 municipios, igualmente, el Laboratorio Ambiental amplía su acreditación del IDEAM a la toma de muestras del Recurso Hídrico.

Procede a abordar la materia de gestión sectorial y urbana, respecto de lo cual informa que se ha logrado el mejoramiento del saneamiento ambiental y hace mención del fortalecimiento y el logro de resultados mediante cifras en temáticas como la gestión integral de residuos, prácticas sostenibles en procesos productivos y gestión de la calidad del aire.

Procede la Subdirectora de Ecosistemas, Luz Adriana Molina López con la presentación de los resultados en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, abordando el tema de la prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales cobertura del 100% de la jurisdicción con mapa de amenazas, prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales mediante la atención de 25 puntos críticos en 17 municipios con obras de mitigación, 188 ha rehabilitadas en bosque seco tropical (Santa Fe de Antioquia, en Ebéjico, Anzá y Olaya) y 50 ha rehabilitadas en el páramo de Santa Inés en el municipio de Belmira. Con respecto a las medidas de adaptación al cambio climático, se cuenta con un total de 60 municipios fortalecidos para la atención de incendios forestales, con kits de herramientas y equipos especializados, 41 municipios capacitados en cambio climático con la participación de funcionarios públicos 80 municipios capacitados para la constitución y fortalecimiento de los CMGRD, acompañamiento en la atención de las emergencias presentadas en los municipios de Salgar, Olaya y Medellín (Río Aburrá), formulación, actualización, implementación y seguimiento al Plan de Contingencia para la atención al fenómeno del niño.

Finaliza su intervención, dándole la palabra a la Subdirectora Administrativa, Doctora Aracelly Peña Duque quien hace presentación del fortalecimiento administrativo de la Corporación, iniciando con la temática de gestión del talento humano, logrando una serie de resultados tales como la suscripción de los Acuerdos de Consejo Directivo 452 y 453 de 2014, por medio de los cuales se formaliza la Modernización Institucional, el fortalecimiento institucional con aumento de la planta de personal de 254 a 461 cargos, la actualización de la estructura con nuevas dependencias estratégicas que aportan al ejercicio de la autoridad ambiental y al quehacer misional

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 21 de 30

180 - 1512 - 4107

corporativo, implementación de perfiles interdisciplinarios, certificación de 196 servidores públicos en la Norma Laboral 260101042, denominada *"Interactuar con los clientes"*.

Seguidamente aborda el tema de la gestión logística de bienes y servicios adquisición de las sedes para el funcionamiento de las Oficinas Territoriales encargadas de la autoridad ambiental, dando cuenta de la materialización de Oficinas Territoriales propias en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Andes, Vegachí, y la proyección de nuevas sedes propias para la atención al ciudadano en los municipios de San Andrés de Cuerquía, Puerto Berrío, El Bagre, Bello y Caldas.

Procede a hacer alusión a la temática de atención al ciudadano, temática que se vio fortalecida mediante la implementación de puntos de atención, en la Sede Central (Territoriales Aburrá Norte y Sur) y las otras seis Territoriales (Citará, Cartama, Hevéxicos, Tahamíes, Panzenú y Zenufaná), expone que actualmente, cada uno de los PAC cuenta software de turnos, se tiene acceso a los aplicativos corporativos y se cuenta con personal a cargo capacitado en el manejo de dichos aplicativos, logrando el mejoramiento para el registro web de PQR a través del módulo E-Sirena.

Procede a hacer alusión al tema de la transparencia, lo cual se ha materializado en aspectos tales como el seguimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente la Corporación, aumentando el número de los procesos en el SECOP, garantizando de esta manera la preservación del principio de pluralidad de oferentes en la provisión de bienes y servicios requeridos, la formulación e implementación del plan anticorrupción en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, el establecimiento de alianzas a través de los convenios de asociación y de cooperación con el sector académico, ONGS, organismos internacionales, sector privado, sector público, publicación de los informes de gestión en el página web, publicación del Plan de Adquisiciones, bienes, servicios y obra pública, participación en la feria de la transparencia, acceso a las PQR desde la página web corporativa.

Finaliza su intervención otorgándole la palabra al Subdirector Administrativo, Jorge Humberto López Jaramillo quien dirige su elocución al tema de la ejecución física y financiera del Plan de Acción 2012-2015. Inicia manifestando que si bien es posible consultar el informe en la página web, pero le parece importante resaltar de forma gráfica y numérica el ejercicio

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 22 de 30

180 - 1512 - 4107

que ha transcurrido en relación con el cumplimiento de las metas y de la gestión de la autoridad ambiental, educación ambiental y la gestión financiera.

Mediante cifras, expone la eficacia y el cumplimiento de la gestión corporativa con relación a las metas trazadas, con una ejecución para el 2015 de un 99,95%.

Con relación a la parte financiera se tiene para el 2015 a un 93,6%, aduce que es posible superar esta cifra toda vez que aún falta un periodo del año por terminar lo que posibilita que este porcentaje este por encima del actualmente proyectado.

Seguidamente hace alusión que parte del fortalecimiento financiero es atribuible a los acompañamientos y la cooperación de la empresa pública y privada, las alianzas estratégicas con otros países, organizaciones, el Ministerio, el departamento, los municipios y demás, que han permitido pasar de un presupuesto de 42.400 millones en el 2012 a contar con un presupuesto de inversión para el 2015 de 88.496 millones en inversión, cumpliendo con las metas establecidas para el Plan de Acción 2012 – 2015, concluyendo así la presentación de lo que es la primera parte de la audiencia.

Retoma la palabra la comunicadora Juliana María Palacio Roldán, quien manifiesta que dando cumplimiento al orden del día, se prodigue con la intervención de las personas autorizadas por el Decreto y de las personas inscritas.

III. INTERVENCIONES DE PERSONAS AUTORIZADAS POR EL DECRETO 1076 DE 2015

La comunicadora de la Corporación manifiesta que de conformidad con la normatividad vigente, a la audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante sólo podrán intervenir las siguientes personas:

El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo.

Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.

El Procurador General de la Nación o su delegado.

El Contralor General de la República o su delegado.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 23 de 30

180 - 1512 - 4107

El Defensor del Pueblo o su delegado.
Las personas inscritas previamente.

Asimismo recuerda a los inscritos que las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, que no se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones y que las personas inscritas sólo podrán hacer uso de la palabra por una sola vez y por máximo cinco (5) minutos. Asimismo recuerda que la funcionaria designada para el efecto mostrará la paleta amarilla para indicarle al expositor que le restan 2 minutos y al cumplirse los 5 minutos de cada intervención, mostrará la paleta roja como señal de tiempo finalizado para quien está interviniendo.

A continuación da lectura al listado de las personas que van a intervenir:

- Por parte de los miembros del Consejo Directivo.
- Por parte de los tres representantes de la Asamblea Corporativa.
- Por parte del Procurador General de la Nación o su delegado.
- Por parte del Contralor General de la República o su delegado.
- Por parte del Defensor del pueblo o su delegado.
- Las personas inscritas previamente.

La comunicadora indica que en caso de que algún asistente a la audiencia, desee intervenir en relación al con el informe de gestión, sin haberse inscrito previamente, el Presidente definirá si es posible abrir la participación. De abrirse la participación, la Corporación analizará la posibilidad de darle respuesta dentro de la audiencia; o en el evento de requerir preparación, se dará posteriormente respuesta por escrito.

Consejo Directivo

No se presentan intervenciones por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Tres representantes de la Asamblea Corporativa.

No se presentan intervenciones por parte de los miembros de la Asamblea Corporativa.

Procurador General de la Nación o su delegado.

No se presentan intervenciones por parte de la Procuraduría General de la Nación

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 24 de 30

180-1512-4107

Contralor General de la República o su delegado.

No se presentan intervenciones por parte de la Contraloría General de la República.

Defensor del pueblo o su delegado.

No se presentan intervenciones por parte de la Defensoría del Pueblo.

IV. INTERVENCIONES DE LAS PERSONAS INSCRITAS

RADICADO	NOMBRE SOLICITANTE	CEDULA	ORGANIZACIÓN
090-1512-15314	Jorge Pulgarín, Carlos Andrés Vargas, Kelli Daniela Pareja y Julian Eduardo Ospina	1.039.420.770, 1.045.110.849, 1.007.192.836 y 1.039.692.001	Red de Liderazgo Juvenil Ambiental
<p>Los inscritos por parte de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental Carlos Andrés Vargas, Kelli Daniela Pareja y Julian Eduardo Ospina dan lectura al documento que contiene la intervención el cual se anexa a la presente acta.</p>			
090-1512-15312 090-1512-15409 090-1512-15313 090-1512-15408	Martin Emilio Londoño, Leidy Johana García.	15.406.769 y 43.256.293	Comunidades Afrodescendientes
<p>Los inscritos por parte Comunidades Afrodescendientes, del Consejo Comunitario de San Nicolás y El Rodeo, ambos del municipio de Sopetrán, dan lectura al documento que contiene la intervención el cual se anexa a la presente acta.</p>			
090-1512-15265	Hugo Montoya Hernández	15.509.273	Secretaría de Educación de Copacabana
<p>INTERVENCIÓN:</p> <p>No se hace presente en la audiencia para la intervención.</p>			
090-1512-15318	Luis Hernando Méndez	71.193.422	Promotores Agroecológicos de Puerto Berrio
<p>El señor Guillermo Ospina manifiesta que viene en representación de Luis Hernando Méndez y da lectura al numeral II "TEMA DE INTERVENCIÓN" del formato de</p>			



180-1512-4107

"INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015" el cual se anexa a la presente acta.

090-1512-15319	Denis Yuliana Loaiza Pineda	1.042.769.144	Grupo de Promotores de Yarumal
----------------	-----------------------------	---------------	--------------------------------

La inscrita por parte del Grupo de Promotores de Yarumal, da lectura al numeral II "TEMA DE INTERVENCIÓN" del formato de "INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015" el cual se anexa a la presente acta.

Adicional a la propuestas consignadas en el formato propone:

- Que se haga un inventario de fauna y flora en cada una de las parcelas.
- Acompañamiento a los jóvenes que le han apostado a la vida rural con sus pequeñas acciones.
- Incluir para los hogares de cultivo de especies menores para la producción de abonos orgánicos y material didáctico que les permita promover la educación ambiental en las escuelas veredales.

090-1512-15374	José Vaquero Ramos	8.046.377	Organización Indígena de Antioquia – OIA
----------------	--------------------	-----------	--

El inscrito por parte de la Organización Indígena de Antioquia – OIA, da un saludo especial al Director y un agradecimiento especial a la Corporación por las gestiones realizadas con las comunidades indígenas, especialmente por los dos encuentros multiétnicos afros e indígenas realizados en el 2015, espacios que les han permitido compartir las experiencias de cada uno de los grupos étnicos. Manifiesta que espera se dé continuidad a dichos encuentros que fortalecen a las comunidades y al apoyo en general que ha brindado la Corporación.

Resalta las iniciativas adelantadas desde la Corporación y el apoyo para el fortalecimiento de las guardias indígenas en beneficio de la protección de sus territorios; manifiesta que son ambientalistas por naturaleza, que cuidan el medio ambiente, su fauna flora y recursos hídricos y que las comunidades que representa ven en Corantioquia un aliado y un amigo.

090-1512-15396	José Eduar Monsalve Villa	98.501.518	Escenario de Participación Minero Ambiental
----------------	---------------------------	------------	---

El inscrito por parte de Escenario de Participación Minero Ambiental, considera que hacia el año 2012, el tema minero ambiental no era de preocupación entre ciudadanos y entidades estatales, pero a raíz del el auge de la minería en el municipio de Buriticá se genera pánico en la región, en parte por el manejo dado por los medios de comunicación y por el desconocimiento del tema. Dado lo anterior, indica que las medidas tomadas por Corantioquia para diagnosticar la situación y preparar a la ciudadanía para entender y afrontar asertivamente el fenómeno de la minería, fueron un acierto para el territorio, que han logrado el fortalecimiento y construcción de ciudadanía elevando la capacitación, el nivel



180-1512-4107

de reflexión crítica y de argumentación, permitiéndoles actuar en la búsqueda de soluciones antes de la problemática

Indica que dicho proceso planteó una estrategia de monitoreo de la participación denominada "Escenario de participación minero ambiental" espacio para reflexionar sobre la situación minero ambiental, conformado por ciudadanos de los municipios de Buriticá, Anzá, Caicedo, Santa Fe de Antioquia y Liborina, lo que ha permitido conocer las particularidades de cada territorio y respetar las decisiones de cada municipio, llegando a puntos de encuentro en el tema minero ambiental, conformando lazos de solidaridad, y destaca las capacitaciones brindadas en temas medio ambientales, POT, cultura de la legalidad entre otros, para adquirir una visión articulada de los minero ambiental

Adicionalmente, presenta las siguientes propuestas:

- Continuar el proceso de fortalecimiento conceptual en el desarrollo de temáticas como competencia minero ambiental, mecanismos de participación ciudadana y compensaciones.
- Elaboración y gestión de proyectos para la obtención de regalías.
- Manejo y conservación de parques naturales, fuentes hídricas y biodiversidad.
- Apoyo en el manejo un blog que crearon.
- Manejo y disposición adecuada de los residuos generados por la actividad minera, entre otros.
- Ampliar la cobertura en otros municipios del oriente antioqueño donde se ejerza la minería que aún no están incluidos.
- Acompañamiento activo de la autoridad ambiental a la gestión de los actores en el tema de identificación, monitoreo y denuncia de los impactos socio ambientales generados por la actividad minera y brindando información de la gestión desempeñada por Corantioquia como autoridad ambiental en los municipios del oriente antioqueño.
- Fortalecer el escenario para la cultura de la legalidad en el que se incluyan componentes educativos desde los principios y valores a implementar en las instituciones educativas.
- Formación y apoyo al pequeño minero para insertarlo en la cultura de la legalidad.
- Apoyar la vinculación del sector educativo con los secretarios de educación y directivos de las instituciones educativas al escenario minero ambiental y mediante el desarrollo de un programa que incluya dicho tema en la cátedra municipal.
- Fortalecimiento de la red de municipios antioqueños para avanzar en el tema minero ambiental.

090-1512-15476	Carlos Arturo Gallego y Mario de Jesús Rico Hurtado	19.259.529 y 70.108.349	Red PGATE
090-1512-15477	Adrián Vahos y Víctor Marimon Sierra	70.194.036 y 78.323.559	
090-1512-15479	Yuliana Andrea Cañas y María Rosmira Londoño	1.038.063.517 y 43.053.083	

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 27 de 30

180-1512-4107_1

090-1512-15482			
Los inscritos por parte de la Red PGATE dan lectura al documento que contiene la intervención el cual se anexa a la presente acta.			

La comunicadora informa al Presidente de la audiencia sobre la inscripción extemporánea de 5 solicitudes de intervención presentadas por las siguientes personas:

Juan Carlos Torres Parra, coordinador CIDEAM de Itagüí.
Liliana Garro, miembro de Hogares Ecológicos del municipio de Itagüí.
Iván Puerta Londoño, miembro de la Mesa Ambiental Municipio de Bello.
Gabriel Ángel Soto miembro de la Mesa Ambiental de Amagá y de la Fundación Ecoarte.
Hernán Benjumea del Municipio de Jardín.

El Presidente de la audiencia manifiesta que por el poco tiempo restante se le otorgarán 2 minutos a cada uno de los solicitantes, advirtiéndole que la intervención deberá ceñirse al asunto de la audiencia.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Torres Parra, agradece al Director General y al Presidente del Consejo por el apoyo brindado al municipio de Itagüí y especialmente a CIDEAM. Manifiesta que la educación en materia ambiental es transversal y presenta a los miembros del grupo de hogares ecológicos, que dan cuenta de uno de los tantos proyectos en los que la Corporación está brindando su apoyo. Informa que el CIDEAM se conformó hace aproximadamente 4 años y que actualmente el 70% está compuesto por el gabinete pero tienen presencia de un concejal, de un representante de la cámara de comercio, de juntas de acción comunal, entre otros. Manifiesta la necesidad de transversalidad entre el CIDEAM y los PRAES, y la conformación de una red CIDEAM en el Área Metropolitana. Asimismo señala la importancia de dar continuidad y fortalecer el componente educativo ambiental.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 28 de 30

180-1512-4107

Interviene la señora Liliana Garro, dando lectura al documento que se anexa a la presente acta.

Toma la palabra el señor Iván Puerta Londoño quien señala que el éxito de ACTÚA es la participación que se le concedió a la formulación e implementación de dicho plan, y considera que existe una base social cualificada para la construcción participativa de los nuevos planes.

Toma la palabra el señor Gabriel Ángel Soto para agradecer a todos los líderes de las mesas ambientales que se esfuerzan y luchan desde sus territorios por la conservación del medio ambiente. Manifiesta que es una misión titánica dirigir la parte ambiental de Antioquia desde la Corporación, sin embargo solicita menor flexibilidad en el ejercicio de la autoridad ambiental ante las empresas y entidades que deterioran los recursos ambientales. Considera que las decisiones tomadas en el la COP 21 están encaminadas a otorgar permiso a las grandes multinacionales y a los países para que continúen sobreexplotando a los países en desarrollo, a pesar de que el cambio climático es real y se han causado daños irreversibles a la tierra, por lo cual es necesario hacer un alto en el camino para tomar decisiones al respecto.

Interviene la comunicadora para manifestar que el señor Hernán Benjumea del Municipio de Jardín se retiró, y en consecuencia no se realizará la intervención.

V. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

Continuando con el orden del día, el Director General de Corantioquia, ingeniero Alejandro González Valencia, manifiesta que buena parte de las intervenciones, más que preguntas son propuestas para el próximo plan de acción. Resalta la importancia de la participación ciudadana y sus propuestas para dar mayor cobertura y alcance a la gestión de la Corporación y seguir avanzando en el cumplimiento de las metas propuestas.

Agradece a la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental y su participación en el plan de acción, para ayudar a plantear nuevas estrategias, no solo dirigida a los jóvenes sino que incluyan a construir unas mejores mesas ambientales, indicando la importancia de la integración entre las redes de jóvenes y las mesas ambientales.

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 29 de 30

180 - 1512 - 4107

Agradece también la participación de las comunidades afro y resalta la importancia de los acuerdos logrados en el último encuentro, y la importancia de la organización de los Consejos Comunitarios y la forma en que se toman las decisiones.

Manifiesta a los promotores agroecológicos, que la apuesta de la Corporación es continuar con los hogares ecológicos, y en la medida de lo posible, mantener el trabajo con Ecopetrol y conseguir nuevos socios para apoyar dicho proyecto y ampliar cobertura.

Se dirige a la OIA indicando que ya se tiene con una ruta clara con las comunidades indígenas, resaltando la importancia de contar con los planes formulados de vida, y destacando el trabajo adelantado en materia de saneamiento básico y guardia indígena ambiental. Estima que hay una tarea pendiente con los sitios que cumplen doble propósito por su importancia ambiental y ancestral, y que es de suma importancia preparar a las comunidades de oriente para enfrentar la situación de orden público existente en dicha zona. Comunica la decisión de negación de la modificación de la licencia ambiental de la Continental Gold con la que se solicita pasar la operación de 60 toneladas diarias a 2.000 y explica que posiblemente la empresa tramitará dicha solicitud de modificación ante la ANLA, conforme lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Indica que las mesas ambientales han hecho un ejercicio muy completo de lo que quieren trabajar en el próximo plan de acción, presentando un documento muy propositivo, y que el reto de la Corporación es enorme para que el plan de acción pueda reflejar dichas iniciativas.

Señala que en lo relativo a la autoridad ambiental, la Corporación ha sido estricta. Presenta el documento de referentes ambientales y la ruta para acceder a él donde se señalan las responsabilidades ambientales de las entidades, informando que se va a entregar el documento a las mesas ambientales y se van a hacer capacitaciones.

Frente a las intervenciones de los participantes que no estaban inscritos, señala que el reto es continuar el trabajo con los CIDEAM, y trabajar con los nuevos Secretarios de Educación en materia de educación ambiental, y en lo relativo a la autoridad ambiental manifiesta que la Corporación ha realizado un ejercicio de autoridad ambiental bastante estricto, multando empresas, rellenos sanitarios municipales entre otros, lamentablemente el ejercicio

	Sistema de Gestión Integral -SGI- Acta	Código: F-GIC-01
		Versión: 02
		Página 30 de 30

180-1512-4107

sancionatorio se ha incrementado, garantizando en todos los casos el debido proceso y con toda la rigurosidad técnica y jurídica.

El Director General da respuesta a las intervenciones de los inscritos previamente, las cuales quedan consignadas en el documento que se anexa a la presente acta.

VI. CIERRE DE LA AUDIENCIA

El Presidente del Consejo Directivo informa que, de acuerdo a lo estipulado en el orden del día, con estas observaciones se da por concluida la Audiencia y se agradece a los asistentes por su participación, indicando que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, o su delegado, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización, la cual se dispondrá en la página web de Corantioquia.


HERNÁN PORRAS GALLEGO
Presidente


GABRIEL J. AYORA HERNÁNDEZ
Secretario

Anexos: Listado de asistencia; documento con los retos ambientales entregado por el doctor Hernán Porrás; Oficios de inscripciones y documentos de intervención de los inscritos; documento con las respuestas del Director General a las intervenciones de los inscritos.

PROPUESTAS PARA ORIENTAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN CORANTIOQUIA, CON PROYECCIÓN DEPARTAMENTAL

INTRODUCCIÓN

Con el fin de promover e instaurar una agenda para la gestión ambiental de Corantioquia y en correspondencia con sus funciones, se propone desde mi condición de miembro del Consejo y como ciudadano conocedor de las demandas y necesidades socio ambientales en el departamento, los siguientes temas y posibles orientaciones para la el próximo Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR para su jurisdicción, de manera que se trascienda con las demás CARs y se complementen dichas obligaciones y sus respectivos presupuestos, en beneficio del Patrimonio Ambiental y el avance hacia las metas de Desarrollo sostenible en Antioquia.

TEMAS ESENCIALES.

1. Profundizar la promoción de los **espacios de participación ciudadana ambiental** en lo local, lo regional, departamental y Nacional. Apoyar los movimientos sociales para la participación ciudadana con autonomía, en los diferentes espacios ciudadanos de formulación y gestión de planes ambientales, por la defensa del patrimonio ambiental de los antioqueños y la construcción de Paz en sus territorios.
 - a. Motivar la construcción interinstitucional del Plan de Gestión Ambiental departamental desde el CODEAM y definir los **alcances, compromisos e indicadores** que se pacten colectivamente como líneas programáticas y que deben integrarse tanto en el Plan Departamental de Desarrollo como desde los Planes de Gestión Ambiental PGAR de las Corporaciones, con mirada departamental
 - b. Apoyo a la red Departamental de Mesas Ambientales (ordenanza 58 de 2014) y otras redes de organizaciones socioambientales en los territorios, especialmente los ligados a los acueductos municipales y veredales (defensa del Agua, asociaciones de acueductos), defensa de animales y trabajo con algún componente de la biodiversidad. Indicadores: Inventario de Organizaciones y todos los datos actualizados. Acciones de Apoyo.
 - c. Vinculación y articulación de los diferentes Comités Interinstitucionales existentes en una sola agenda de trabajo, y creación de nuevos, con y desde el Consejo Departamental Ambiental CODEAM (CIFFA, CIDEA, Saneamiento Ambiental (sugerido), Protección de Bosques y Biodiversidad (sugerido), Pago por Servicios Ambientales, Mesas Ambientales, Ambiente y Paz(sugerido), SIDAP) y la puesta en marcha de un Sistema Ambiental Departamental, basados en información Municipal, zonal, subregional y regional.

- d. Articulación a la Red de Control social de las organizaciones socioambientales interesadas. Número de Audiencias públicas ambientales realizadas y Número de Organizaciones que participan.
 - e. Promover la Formulación participativa de los Planes Municipales Ambientales, el Plan Departamental Ambiental y la asignación de presupuesto para la gestión y participación en sus programas y proyectos. Organizaciones que participan y No de conceptos emitidos. No de Recomendaciones aceptadas e incorporadas.
- 2. Formulación del Plan de Ordenación de los Bosques de la Jurisdicción.** Promoción y orientación de los Planes de Manejo. Seguimiento y evaluación de los mismos. Inserción y complemento con el Pacto por los Bosques.
- a. Deforestación Evitada. Deforestación CERO y transporte de maderas de bosques tropicales no Ordenados, e incumplimientos legales, Cero.
 - b. Recuperación y restauración de Bosques., especialmente en el bajo cauca y Nordeste lejano.
 - c. Control de la deforestación. En los sitios Calientes de explotación de maderas, Nordeste y Serranía de san Lucas; Atrato Medio.
 - d. Establecimiento de plantaciones protectoras.
 - e. Seguimiento y evaluación al Plan de Ordenación y lo pactado.
- 3. Gestión integral del agua.** Pagos por Servicios Ambientales y Ecosistémicos. Cumplimiento del 1% del presupuesto según leyes 99/93 y 1450/2011, decreto 0953 de 2013. Cumplimiento de la Ordenanza 19 de 2015, Ecosistemas Estratégicos del Agua en Antioquia.
- a. Presupuestos asignados para compra de predios desde las CARs, los municipios y el departamento. Hacer estudio y análisis del tema en la jurisdicción en los últimos años (posible acción conjunta para todo el departamento).
 - b. Há Compradas para protección. Há para mantenimiento.
 - b. Plan Corporativo, Planes Municipales y Plan departamental de compra y mantenimiento de tierras para protección de Acueductos con municipios y otras áreas estratégicas.
 - c. Número de beneficiarios por pago por servicios ambientales por jurisdicción y presupuestos asignados para ello.
- 4. Áreas estratégicas protegidas** Estudios básicos y creación de nuevas áreas protegidas del departamento, basados en metas corporativas más las tierras adquiridas por el Departamento o

de manera conjunta para incluirlas según Ordenanza 16 de 2015 para el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, más las áreas del estudio de Priorización de áreas estratégicas de la Gobernación de Antioquia-SIDAP.

- a. Definir. Incluye los Humedales. Mencionarlos con Nombres Propios y áreas estimadas a conservar.
- b. Apoyo a la red de **Reservas Naturales** de la sociedad Civil y su relacionamiento con el SIDAP, según Ordenanza 16 de 2015. Productos alternativos y productos no maderables del bosque.
- c. Integración de áreas compradas a áreas estratégicas de conservación, con su debido registro en el RUNAP.

5. Ruralidad, Agricultura Familiar Campesina y Sostenibilidad ambiental.

Apuestas territoriales definidas en las zonas o territoriales de las Corporación, para trabajar en especial con 4 grupos de interés de las comunidades campesinas y de la agricultura Familiar: Organizaciones Campesinas de Agricultura Familiar y los grupos étnicos (Afros e Indígenas), Pescadores Artesanales del Bajo Cauca-Nechí y Magdalena Medio); Acueductos Veredales, corregimentales y municipales. Los sistemas productivos sostenibles de la Agricultura Familiar Campesina, con compras sostenibles y manejo adecuado de las aguas, los suelos, las plagas y enfermedades. Inserción de los contenidos ambientales en los Planes de Desarrollo Rural sostenibles de la Ordenanza 44 de 2014, Distritos Agrarios Supramunicipales.

- a. Continuidad y mejora de los Hogares Ecológicos, Reservas campesinas, Parcelas agroecológicas.
- b. Gestión social y sostenible del Agua, principalmente en Occidente y Norte de Urabá con Acueductos y Familias campesinas.
- c. Apoyo y mejora de trabajo con comunidades de pescadores del Magdalena y Atrato Medio y del Bajo Cauca-Nechí.

6. Cambio Climático: Formulación de Planes de Adaptación, mitigación, tanto los municipales como el del departamento que los integre y armonice. Ejecución, seguimiento y evaluación.

- a. Los Acueductos veredales, organizaciones de productores, organizaciones ambientales y familias campesinas, mayores protagonistas para asumir la adaptación al cambio climático. Apoyo , capacitación y materializar de planes y proyectos de adaptación y mitigación a cambio climático.
- b. Diseño y construcción de reservorios de agua a diferentes escalas: Vivienda, finca, vereda.

c. Con sectores productivos, definir acuerdos y protocolos para reconversiones productivas con metas de reducción efectiva de gases con efecto invernadero.

7. Fortalecimiento Institución e interinstitucional. Aumento de la capacidad institucional de gestión ambiental a los municipios, con plan de capacitación por parte del personal vinculados a la CAR.

a. Programas de Atención a la Obsolescencia tecnológica y mayor Dotación y optimización de equipos y medios de trabajo internos y en los municipios.

b. Proyectos para el Aumento y mejora de la capacidad de Ejercer la autoridad ambiental de las diferentes territorialidades corporativas y de los municipios: Control y vigilancia, procesos, fallos, aplicación de normas.

8. Gestión del conocimiento. Estudios e Investigaciones para la Gestión y monitoreo Ambiental en el departamento. Puesta en Marcha de un sistema de evaluación y gestión ambiental desde lo municipal hacia el conjunto de las Cars y del departamento.

a. Plan mínimo de investigaciones ambientales del departamento de Antioquia. Limnología y Palinología, dendrocronología y dendroclimatología..

b. Inventario y análisis con indicadores del estado Ambiental de los Municipio y de las CARs con mirada departamental.

9. Zonas de frontera. Gestión y Tratamiento conjunto a las áreas, ecosistemas y cuencas altamente sensibles y estratégicas compartidas entre las CARs del departamento: Fronteras entre Corpourabá y Corantioquia, de Cornare con Corantioquia y de Corantioquia, Cornare y el Área Metropolitana.

a. Frontera con Corpourabá y Corantioquia: Alto de Insor, Corredor de las Alegrías, Páramo del Sol, Serranía de Abibe- Nudo del Paramillo.

b. Frontera con Cornare y Corantioquia: Humedales del Magdalena Medio; y corredor en el Nordeste con río Nus- Maceo-San Roque.

c. Fronteras entre Corantioquia, Cornare y el Área Metropolitana. Parque Arví -Reserva del Nare; Alto San Miguel y Altos del Cauca.

10. Educación Ambiental. La Educación pertinente y en contextos socioambientales locales, para atender necesidades de comunidades e integrar el ambiente a sus potencialidades, culturas y dignificación de sus vidas.

- a. Plan departamental de Inserción en los PEI del contenido ambiental y orientaciones básicas para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAEs.
- b. Orientaciones en el departamento de Antioquia para la formulación y ejecución de los PROCEDAS
- c. Educación para la Paz Ambiental. Incorporación del Ambiente en las cátedras de paz y otras cátedras municipales. Incorporación de tema Ambiente y Paz, en la formación de los Bachilleres Ambientales para el Servicio Militar Obligatorio.

11. Tasas Retributivas por vertimientos puntuales. Aplicación del Decreto único 1076 de 2015 capítulo VII sobre

- a. Aplicación de decreto reglamentario de Tasas Retributivas y seguimiento al saneamiento y protección de los principales cuerpos de agua del departamento de Antioquia. Articulación alta con el Plan departamental de Aguas.

12. Aplicación conjunta de Políticas Nacionales Ambientales. Revisión y afinación con pertinencia de las políticas Ambientales vigentes y determinación de compromisos de ejecución de proyectos en ese sentido, con indicadores; incluye el Seguimiento, evaluaciones y resultados.

- a. Políticas de Biodiversidad, Bosques, Agua, Cambio climático.

13. Ambiente y Paz.

Actuaciones definidas en programas y proyectos que evidencien el compromiso de Paz desde la gestión ambiental de la Corporación y de cada una de las instituciones y del Sistema Departamental Ambiental. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y la política de Paz, el Plan Departamental de Gestión Ambiental y el PGAR.

- a. Manejo de conflictos socioambientales y proyectos estratégicos de protección de Ecosistemas claves.
- b. Proyectos participativos para la protección del Patrimonio ambiental y los recursos naturales.
- c. Propuestas de Incorporación a la vida civil de ex-combatientes en temas ambientales.

Cordialmente,

Hernán Porras Gallego

4'351.645

Recopilación solicitudes audiencia publica

Corantioquia

RED DE LIDERAZGO JUVENIL AMBIENTAL	
JORGE PULGARÍN RESTREPO de Tarso CARLOS ANDRÉS VARGAS VANEGAS de Yolombó KELLY DANIELA PAREJA ROJAS de Concordia JULIÁN EDUARDO OSPINA NARANJO de Puerto Berrío	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Escuela de formación de líderes ambientales Eco Campamentos Juveniles Concientización a través de las lecturas del territorio.	Corantioquia tiene un alto compromiso por la juventud, venimos acompañando 54 grupos de jóvenes y le daremos continuidad al proceso de formación donde esperamos continuar aumentando la cobertura en municipios y fortaleciendo la red de liderazgo. Además de continuar con los encuentros y salidas territoriales y apoyo a iniciativas juveniles
Promover la cátedra ambiental en los C.E.R e I.E.	Nuestro compromiso con los PRAE nos ha llevado a acompañar a 355 y consolidar una Red PRAE jurisdiccional. Continuaremos con nuestro proceso de acompañamiento a los PRAE donde buscaremos fortalecer la inclusión de este tipo de iniciativas en la escuela y analizaremos la manera de vincular a los jóvenes
<ul style="list-style-type: none"> . Promover la cultura del reciclaje y reutilización de residuos . Expediciones ambientales juveniles. . Campañas educativo-ambientales . Liberación masiva de fauna silvestre y embellecimiento de sus espacios . La montaña que camina . Campañas educativas de la cultura de la prevención . Murales educativo-ambientales . Foros y conversatorios educativos . Verificación y seguimiento a los municipios declarados libres de fauna silvestre en cautiverio 	Este trienio apoyamos 74 iniciativas juveniles ambientales. Continuaremos apoyando las iniciativas ambientales juveniles siempre y cuando sean coherentes, posibles y concertadas
Promover la creación y articulación de organismos juveniles ambientales en el departamento (articular a Corpouraba y Cornare) amparados en la construcción social de Políticas Publicas Municipales y Departamental	Interesante propuesta, pero primero debemos fortalecer la red de liderazgo interna y luego empezariamos a proyectar un gran ejercicio departamental

RED PÉGATE - MESAS AMBIENTALES	
MARIO DE JESUS RICO HURTADO de San Antonio de Prado CARLOS ARTURO GALLEGO de Valparaíso ADRIÁN VAHOS Y VÍCTOR MARIMON SIERRA YULIANA ANDREA CAÑAS Y MARÍA ROSMIRA LONDOÑO (Nota: ellos definen quién interviene)	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
<p>Compra de predios en las cuencas que surten agua a acueductos municipales (urbanos, corregimentales y veredales); declarar las cuencas abastecedoras de acueductos como bienes de interés público. Garantizar el control, supervisión institucional y veedurías ciudadanas a la obligación de comprar y gestionar estos predios para los fines previstos</p>	<p>La primera acción que debemos garantizar es la armonización del plan de desarrollo municipal con el plan de Acción que debemos formular para el próximo cuatrienio. Velando porque se incluyan las acciones de protección de las cuencas que surten los acueductos en la revisión que debemos hacer los mismos.</p> <p>Para apoyar la formulación se entregará el documento "Referentes Ambientales para los mandatarios elegidos período 2016-2019) y la comunidad en general de la jurisdicción de corantioquia"</p> <p>Revisaremos la pertinencia de incluir un ejercicio de seguimiento a la gestión ambiental de los municipios desde su Plan de Desarrollo y las acciones que en conjunto debemos realizar dentro de la competencia de cada uno.</p>
<p>Apoyar a los municipios en la declaratoria como áreas protegidas locales de los nacimientos y manantiales que dan vida a las quebradas que surten agua a los acueductos; avanzar con urgencia en la implementación de procesos de declaratoria como áreas protegidas locales que incluya un plan de ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, orientadas a crear o fortalecer los Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y su conexión con áreas protegidas regionales. Garantizar el control y vigilancia para que los municipios caractericen, delimiten e incluyan en los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal estas áreas como de protección y conservación.</p>	<p>La Corporación apoya y orienta a los municipios en el establecimiento de los Sistemas Locales y/o Municipales de Áreas Protegidas, cuando existen las condiciones ecosistémicas para ello.</p> <p>A través de la Subdirección de Planeación y las Oficinas Territoriales de la Corporación se realiza el asesoramiento y revisión de los EOT y POT para que en ellos se respeten los determinantes ambientales que establezca la Corporación y el Ministerio de Medio Ambiente, entre las que se encuentran las áreas protegidas de carácter regional declaradas por la Corporación, las de carácter nacional declaradas por PNN, así como el respeto de los nacimientos de agua y retiros de las fuentes hídricas establecidos por norma.</p>
<p>Apoyar a los gobiernos locales para que declaren como áreas protegidas locales las microcuencas abastecedoras de acueductos y en general a las fuentes de agua para consumo humano en todas las veredas y comunidades; velar porque se respeten las zonas de retiro y promover la declaración como corredores biológicos.</p>	<p>Todas las iniciativas de conservación de las administraciones municipales deberán incorporarse al suelo de protección en los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de cada una de las municipalidades de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, la corporación ha elaborado el documento "Referentes Ambientales para los mandatarios elegidos (período 2016 – 2019) y la comunidad en general de la jurisdicción de corantioquia", el cual les será entregado antes de iniciar el período administrativo de los entes territoriales mediante taller que convocará la Corporación.</p>
<p>Apoyar decididamente la creación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y unirlos como corredores biológicos con áreas protegidas regionales, que permita ampliar y mantener las</p>	

<p>áreas protegidas y así preservar la biodiversidad. Fomentar las reservas de la sociedad civil.</p>	<p style="text-align: center;">180-1512-4107</p>
<p>Restablecimiento de los retiros de quebradas, ríos, rondas hídricas, llanuras de inundación, humedales, ciénagas, según lo ordenan la legislación de ordenamiento territorial y ambiental. Generar las estrategias de coordinación, articulación, cooperación que sean necesarias para hacer respetar los retiros. Promover en la ciudadanía y propietarios la siembra de árboles nativos que protejan el agua en estas zonas de retiro</p>	<p>La corporación apoya a los municipios en el cumplimiento de esta normatividad, teniendo en cuenta que es responsabilidad del propietario mantener estas áreas en protección.</p> <p>El municipio realiza el control urbanístico en la ocupación de retiros y demás zonas.</p> <p>En cada actuación de la corporación se verifica y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental</p>
<p>Hacer cumplir a cabalidad la normatividad ambiental que exige los licenciamientos a los diferentes proyectos hidroeléctricos, mineros y de todo tipo de extracción del patrimonio natural con impactos en el agua.</p>	<p>Se ha fortalecido el ejercicio de autoridad ambiental a partir de la modernización corporativa en la cual se incrementaron los equipos de trabajo en las O.T. Igualmente se han firmado convenios para mejorar la capacidad de respuesta y atención puntual en el ejercicio de autoridad ambiental en temas como Minería, Forestal, Porcícola y Piscícola</p>
<p>Realizar inventario de los predios destinados a la protección de cuencas, contar con censo actualizado de usuarios del patrimonio hídrico, ambos disponibles a la ciudadanía, que sirvan como soporte a las acciones de control social, a las actividades de reconocimiento del territorio y a la educación ambiental.</p>	<p>En cumplimiento del Decreto 953 de 2013, la Corporación adelanta la evaluación ambiental de predios priorizados por los entes territoriales, con fines de conservación y protección del recurso hídrico.</p> <p>En este sentido la Corporación tiene publicado en su página Web el manual para la adquisición y administración de inmuebles en la jurisdicción de Corantioquia http://www.corantioquia.gov.co/sitios/ExtranetCorantioquia/SiteAssets/Lists/Administrar%20Contenidos/AllItems/Manual Tierras Nov 3 2011.pdf</p> <p>Igualmente, es de recibo de la Corporación la sugerencia hacer pública la información en la temática de Recurso Hídrico, lo cual será tenida en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>
<p>Acelerar la elaboración de POMCAs y PORH para que las acciones se encaminen a soluciones concretas, vinculantes para los POT y EOT municipales; completar los estudios sobre acuíferos en zonas de poca disponibilidad hídrica</p>	<p>La Corporación entre 2013 y 2015 ha avanzado en la formulación de 9 POMCA, 12 PORH y 4 Estudios Hidrogeológicos, bajo los criterios de priorización que establecen el Decreto 1640 de 2012 y 3930 de 2010.</p> <p>Igualmente, una vez adoptados los Planes, inicia un proceso de incorporación como determinante ambiental en los POT y de ejecución para dar cumplimiento a los programas y proyectos concertados con la participación de la comunidad, a través de los diferentes talleres, consejo de cuenca y consulta previa.</p> <p>Esta propuesta es de recibo y será tenida en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>
<p>Poner en marcha un proyecto o estrategia que permita en el corto plazo a los acueductos rurales (corregimentales, veredales) contar con concesiones de agua; apoyar a los municipios en el</p>	<p>La Corporación está haciendo un gran esfuerzo para la cultura de la legalidad permee todas las instancias y actores en el territorio, como parte integral del cuidado del patrimonio ambiental, seguiremos con esta labor de que</p>

<p>acompañamiento a los acueductos rurales frente al tema de potabilización del agua, con el uso de filtros domésticos y el manejo de los vertimientos; apoyar la creación de asociaciones municipales de acueductos comunitarios.</p>	<p>tanto los municipios como las organizaciones sociales y comunitarias tengan todos sus trámites legalizados. Evaluaremos las sugerencias que nos hacen y en la medida de nuestras competencias aunando esfuerzos con los municipios y las comunidades de usuarios del recurso hídrico.</p>
<p>Mejorar la regulación y el monitoreo al consumo de agua por parte de la industria y los aprovechamientos de causas para generación de energía; para realizar una mejor vigilancia y asegurar el cumplimiento de las leyes y los planes de manejo ambiental.</p>	<p>En la vigencia de este plan de acción, la estrategia de control y seguimiento precisamente se enfocó que los grandes usuarios, finalizando este 2015 con el control y seguimiento al 100 % de estos. Fruto de este ejercicio, actividades como las que se mencionan, han sido objeto de los requerimientos y acciones de cumplimiento</p>
<p>Exigir a los grandes consumidores del agua (acueductos y empresas) que inviertan más en siembra y protección de bosques productores de agua a través de la reforestación con especies nativas</p>	
<p>Plantearse metas de saneamiento del patrimonio hídrico para disminuir cargas contaminantes en los ríos y quebradas más afectadas, que implique más plantas de tratamiento de aguas con participación de los acueductos rurales y las entidades municipales</p>	<p>La Corporación en 2013 adelantó la concertación de metas de reducción de carga contaminante para un nuevo quinquenio, reglamentadas por el Decreto 2667 de 2012 y adoptadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 441 de 2013 y 445 de 2015.</p> <p>Así mismo, anualmente la Corporación hace un seguimiento del cumplimiento de estas metas, dentro de la aplicación del instrumento económico de Tasa Retributiva.</p> <p>A partir de la Resolución 631 de 2015, que reglamenta los límites permisibles de vertimiento, la Corporación debe iniciar un proceso de revisión y actualización de las metas y objetivos de calidad de los cuerpos de agua.</p> <p>Esta propuesta es de recibo y será tomada en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>
<p>Continuación y fortalecimiento del programa Piragua, ampliando la cobertura y aplicabilidad de las herramientas de monitoreo del agua.</p>	<p>Entre 2012 y 2015 la Corporación pasó de tener presencia con el Programa PIRAGUA de 4 a 80 municipios y el monitoreo de 132 fuentes abastecedoras, con información pública en la página Web.</p> <p>La Corporación seguirá trabajando en el crecimiento y consolidación del Programa PIRAGUA, vinculando los diferentes actores del territorio.</p> <p>Esta propuesta es de recibo y será tomada en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>
<p>Fomentar más la cultura de la legalidad, facilitando acceso a concesiones de agua a las personas naturales.</p>	<p>Se han acompañado procesos de legalización a personas naturales a partir de los convenios firmados con comunidades afro, indígenas y campesinas por medio de asociaciones como OIA, CORAMA, INTAL, Universidades y municipios. Igualmente se racionalizó el trámite de concesión y vertimientos, precisamente para facilitar a los</p>

	pequeños usuarios, la obtención de su permiso. Se continuará con estas y nuevas estrategias que permita cada vez más, tener un territorio legal
Fortalecer programas educativos como los PROCEDA y PRAES en instituciones educativas, ampliar cobertura a instituciones donde no hay especialmente las rurales. Darle continuidad a los procesos de educación ambiental a través de los PROCEDA con las comunidades; integrar a diferentes grupos poblacionales y organizaciones de base a estos procesos educativos. Apoyo económico a acciones prácticas que dinamicen estos PRAES y PROCEDAS.	Nuestro programa de educación ambiental viene apoyando a 266 PROCEDA y 355 PRAE ,además de acompañar a 140 iniciativas ambientales, para el próximo periodo seguiremos apoyando los PRAE y PROCEDAS, a través de nuestra oferta institucional y de la convocatoria de iniciativas ambientales
Incentivar la participación municipal en los programas de educación ambiental, así como la integración con otros grupos organizados, para que se apropien de los recursos naturales de las localidades. Aumentar la formación en participación y cultura ciudadana, en legislación ambiental, profundización de conceptos, con la generación de talleres, foros y debates ambientales con sectores académicos, sociales y productivos.	Consideramos que esta acción la debemos trabajar juntos promoviendo la participación en este tipo de espacios y articulándolos al ejercicio de participación con nuestras 122 mesas ambientales
Dar más apoyo económico a los procesos educativos ambientales de reconocimiento del territorio, con proyectos experimentales que ayuden al conocimiento y apropiación del patrimonio natural. 1. Poner en marcha una campaña Corporativa para el cambio hacia hábitos de consumo responsable, que incluya el fortalecimiento de la campaña del "día sin bolsa plástica", la estrategia de las tres R (reducir, reutilizar, reciclar) con énfasis en las zonas rurales, el apoyo a las campañas casa a casa, y en general la educación sobre el manejo de residuos sólidos.	Venimos con un ejercicio de acompañamiento de las 122 mesas y el apoyo a la ejecución de las agendas de sus trabajo Continuaremos con la Incorporación del fondo de apoyo a las agendas de las mesa que vengán trabajando y revisaremos las iniciativas más pertinentes para su ejecución
Reforzar la continuidad de las mesas ambientales existentes e impulsar la conformación de nuevas mesas ambientales; mantener el trabajo por zonas y subregiones que ayudan a tejer la Red Pégate de las mesas ambientales. Apoyar un programa departamental para el funcionamiento de la Red Departamental de mesas ambientales en cumplimiento de la ordenanza 58 de 2014.	Acompañamos 122 mesas (municipales, temáticas y verdes) este trienio, el gran reto más que tener nuevas es fortalecer las existentes, sin embargo las mesas ambientales también pueden ayudarnos a fomentar espacios en zonas veredales y rurales.
Capacitación y formación de docentes de todas las áreas a través de becas para diplomados y especializaciones en temas ambientales, que permita hacer efectiva la transversalidad de la	Nuestra gestión corporativa siempre va en apoyo permanente con la formación de docentes.

<p>educación ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.</p>	<p>Sin embargo, nosotros no podemos dar becas, ni costear especializaciones. Podemos involucrarlos en diplomado y cursos de educación no formal para cualificar la labor docente</p>
<p>Apoyar el cumplimiento de la ley para la constitución y operación de los CIDEAM en los municipios; apoyar la implementación de los acuerdos municipales que crearon dichos CIDEAM.</p> <p>hace necesario que se continúe con el fortalecimiento de los CIDEAM teniendo en cuenta que en el año 2013 se acompañaron 9 CIDEAM del Valle de Aburrá, 2014 se acompañaron 33 y en 2015 se fortalecieron 30</p>	<p>Venimos apoyando 55 CIDEAM, la meta es apoyar a los que estén interesados en trabajar con nosotros , seguiremos trabajando por fortalecer esta estrategia en los municipios de nuestra jurisdicción y fortalecer la red CIDEAM.</p> <p>Los CIDEAM son responsabilidad de los municipios, la corporación apoya y fortalece estos comités en la medida que los entes territoriales tengan disposición.</p>
<p>Continuar y fortalecer los programas Guardianes de la Naturaleza, Liderazgo Juvenil Ambiental; y promover la formación de grupos juveniles ambientales.</p>	<p>Continuaremos con estas grandes iniciativas corporativas</p>
<p>Apoyar a los municipios e incentivar acciones de educación ambiental para el consumo responsable y la reutilización de residuos sólidos, para la generación de microempresas que estén enfocadas en la transformación de residuos. Educación y campañas sobre la separación de los residuos en la fuente a través de estrategias puerta a puerta.</p> <p>Apoyar y acompañar a los municipios con estrategias y campañas sobre la necesidad de separación de residuos en la fuente; aumentar la sensibilización y concientización sobre el manejo de los residuos en instituciones educativas y comunidades en general teniendo como objetivo la separación en la fuente. Fomentar la cultura del reciclaje y apoyar la ubicación de puntos ecológicos.</p> <p>Apoyar a los gobiernos locales y empresas de aseo con programas educativos en áreas como PGIRS, diseñar metodologías y herramientas para que las autoridades locales ejerzan una vigilancia y control efectivo sobre sus competencias ambientales.</p>	<p>En el Plan de Acción 2012 – 2015 la Corporación acompañó 40 municipios con acompañamiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, para promover la separación de residuos en la fuente y la inclusión del reciclador.</p> <p>Los municipios a 20 de diciembre de 2015, deben adoptar y presentar la actualización de sus PGIRS y en este sentido la Corporación seguirá acompañando los municipios, a través de acompañamiento técnico y el seguimiento a los PGIRS.</p> <p>Esta propuesta es de recibo y será tomada en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>
<p>Formación y capacitación con las comunidades para el consumo responsable del agua; aumentar la educación ambiental con énfasis en temas de la contaminación hídrica.</p>	<p>La Corporación ha adelantado procesos de socialización en Planificación (POMCA y PORH), PUEAA, Saneamiento Hídrico, P&CS.</p> <p>Así mismo, escenarios de participación importante como el Consejo de Cuenca y la Consulta Previa dirigido a comunidades afros e indígena.</p> <p>Esta propuesta es de recibo y será tomada en cuenta en el PA 2016 – 2019.</p>

<p>Sensibilización a la comunidad en manejo del patrimonio natural a través de los diferentes medios de comunicación; programa quincenal radial de Corantioquia y las mesas ambientales municipales en temas de educación ambiental.</p>	<p>Nuestra estrategia comunicacional involucrara y continuara fortaleciendo los canales comunicacionales locales en compañía de las mesas ambientales. Se considera una propuesta válida y se analizará para el próximo plan de acción.</p>
<p>Hacer control permanente a los asuntos ambientales en todo tipo de extracción minera a través de la aplicación de la norma. Ser más estrictos con el control al otorgamiento de licencias ambientales y hacer mayor seguimiento de estas. Velar porque no se cambie modelos de productividad a comunidades que no tienen vocación minera; apoyar con estudios a los municipios para que excluyan territorios locales de la minería.</p>	<p>En la vigencia que termina se llevaron a cabo 10 convenios encaminados al control y seguimiento y gestión adecuada de los recursos naturales por parte del sector Minero, logrando un seguimiento al 100 % de los titulares mineros en la jurisdicción. Dicha labor continuará, y de manera articulada con las entidades competentes</p>
<p>Empoderamiento de la ciudadanía en legislación ambiental; formación e información sobre los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos mineros en marcha; capacitación en formas de organización comunitaria para la minería legal y sostenible; capacitación en minería responsable con el medio ambiente; campañas educativas para aumentar el conocimiento en materia minera.</p>	<p>Fortaleceremos el canal de comunicación con las mesas ambientales con este tema de minería, incorporaremos procesos de formación minero ambiental en las zonas que allí lo requieran, seguiremos a través de los encuentros de mesas trabajando el tema de minería y medio ambiente.</p>
<p>Recuperar y reforestar microcuencas y hacer protección de ellas en las zonas mineras. Recuperar y restaurar áreas degradadas por minería que lleve a la regeneración del bosque nativo en zonas afectadas por la minería.</p>	<p>La Corporación adelanta acciones de reforestación, restauración y rehabilitación de áreas protectoras de nacimientos de agua, áreas de ecosistemas estratégicos, áreas degradadas por diferentes factores, incluido el minero.</p> <p>Estas acciones se continuarán dando, ya que se corresponden con la labor misional de la corporación</p>
<p>Promover la conformación de veeduría subregional desde la Red Departamental de Mesas Ambientales a los megaproyectos de minería, hidroeléctricas, autopistas para la prosperidad e intervención para recuperar navegabilidad del río Magdalena.</p>	<p>A pesar de que gran parte de estos proyectos son de orden nacional y licenciados por el ANLA;</p> <p>Las veedurías son ejercicios que se pueden y deben promover desde las mesas, Corantioquia siempre apoyara los ejercicios de participación desde la red pégate, pero se debe estructurar en la agenda de trabajo para hacerlo de manera organizada y argumentativa</p>
<p>Medición inicial y periódica de contaminación de agua, suelo, aire con mercurio y cianuro, disponible para la ciudadanía, de tal manera que pueda hacer control social a estos impactos de la minería.</p>	<p>En la vigencia que termina se llevaron a cabo 10 convenios encaminados al control y seguimiento y gestión adecuada de los recursos naturales por parte del sector Minero, logrando un seguimiento al 100 % de los titulares mineros en la jurisdicción. Dicha labor continuara, y de manera articulada con las entidades competentes. De hecho se alcanzó una Reducción del 50% de la concentración mercurio gaseoso en los centros poblados con actividad minera, pasando de 1,24 a 0,66 ug/m3</p> <p>Formación y capacitación en buenas prácticas ambientales en el manejo de amalgamas y equipos.</p>

<p>Realizar, actualizar y socializar periódicamente inventario minero, que permitan la identificación de minas legales, informales, ilegales, conocer avances de las licencias ambientales para hacer diagnóstico minero ambiental.</p>	<p>En la vigencia se adelantaron 3 convenios con la Secretaria de Minas en los cuales se han mantenido actualizado el estado de los títulos mineros en la jurisdicción, ósea legales. Con relación a las ilegales e informales hemos manejado información de acuerdo al conocimiento de cómo se mueve esta actividad en el territorio, se han adelantado procesos sancionatorios y apoyo a procesos de formalización. La entidad continuara ejerciendo su función de autoridad ambiental y promotor de la legalidad a partir de los procesos de formalización. Igualmente buscando trabajar con las entidades que en el territorio comparten funciones asociadas al sector minero</p>
<p>Una vez se conozcan los estudios de impacto ambiental, dar participación a las mesas ambientales en la socialización y evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos en territorios con tradición minera (Panzenú y Zenufaná).</p>	<p>Desde la normatividad ambiental se tienen contemplado los espacios y momentos en los cuales los interesados en adelantar los proyectos de licenciamiento deben poner en consideración y contemplar a la comunidad y hemos facilitado y promovido para que adicional a esto, las empresas fortalezcan su trabajo con las comunidades. En tal sentido hemos incrementado la evaluación, control y seguimiento para que esto se lleve a cabo</p>
<p>Acercamiento y capacitación a los pequeños mineros para que cumplan requisitos y obligaciones ambientales; capacitarlos en recuperación de suelos; en maneras de evitar la contaminación de las fuentes hídricas cercanas; acompañarlos en el diseño e implementación de planes de manejo ambiental para pequeños mineros.</p>	<p>En la vigencia se llevaron a cabo desde capacitaciones, acompañamientos técnicos para el mejoramiento de prácticas y realización de un diplomado en materia minero ambiental con la presencia de 57 titulares mineros. Igualmente desde los procesos de formalización, se les ha acompañado para su proceso de cumplimiento ambiental. Continuaremos avanzando en estos acompañamientos</p>
<p>Capacitación a la comunidad para que ellos sepan que hay posibilidad de tener un área ambiental protegida dentro del territorio, a través de talleres y conversatorios para el conocimiento, valoración y apropiación parte de la comunidad. Generar estrategias de cuidado y protección de las áreas protegidas con las mismas comunidades. Plan de divulgación de las áreas protegidas en el territorio, para su conocimiento y valoración, que incluya estrategias divulgativas sobre los planes de manejo; acciones de señalización, comunicación y visibilidad de las áreas protegidas para la comunidad y visitantes; difundir las características de las áreas protegidas en las instituciones educativas y la comunidad general.</p>	<p>La Corporación a medida que avanza en los estudios técnicos jurídicos para la declaratoria de nuevas áreas protegidas, así como en la actualización de los planes de manejo convoca abiertamente a las comunidades residentes al interior y/o aledañas a las áreas declaradas, con especial énfasis en los propietarios de los predios que se declaran protegidos, para que participen en la definición del áreas (polígono) a proteger, realicen propuestas de proyectos y conozcan directamente las acciones que desarrolla la Corporación para su protección.</p> <p>Con todas las administraciones municipales donde hay áreas protegidas declaradas, se realizan convenios que incluyen la contratación de guardabosques, para que estos informen de forma permanente a la comunidad de las potencialidades y beneficios de las áreas protegidas, las restricciones y posibilidades de uso, así como actividades educativas.</p> <p>La Corporación tendrá en cuenta la sugerencia de fortalecer los planes de comunicación y difusión de cada una de las áreas protegidas, para mejorar su difusión y apropiación ciudadana, incluyendo acciones tales como la instalación de vallas, difusión por redes sociales y medios radiales.</p>

<p>Hacer respetar las áreas protegidas ya declaradas, que no se construyan infraestructuras en áreas de reserva y conservación para así evitar desplazar fauna, atropellarla y no tener inconvenientes entre la fauna y los humanos. Adecuación de áreas protegidas para recibir visitantes que incluya limitar el número de personas que pueden recorrer las áreas protegidas. Promover la investigación sobre las áreas protegidas y la divulgación de sus resultados. Promover procesos para cuidar y conservar la fauna y la flora nativa; fortalecer los viveros de especies nativas y controlar más la extracción de productos del bosque.</p>	<p>Cada una de las áreas protegidas declaradas cuenta con un plan de manejo acorde con la zonificación al interior del área. La corporación conjuntamente con las administraciones municipales vela porque no se den nuevas construcciones en zonas no permitidas por el Plan de Manejo y se controle la expansión de las ya existentes al interior del área protegida. Labor que es apoyada por los guardabosques contratados en cada una de las áreas protegidas.</p> <p>La infraestructura para la atención de visitantes al interior de las áreas protegidas será aquella que plantee el Plan de Manejo. En la medida que estos Planes de Manejo e infraestructuras se implementen se realizarán los respectivos controles.</p> <p>En general, todas las áreas protegidas y declaradas tienen estudios técnicos que dan cuenta de los valores objetos de conservación. Especialmente en los temas de flora y fauna.</p> <p>La Corporación acoge la propuesta de hacer una mayor divulgación de los resultados de las investigaciones que se realicen al interior de las áreas protegidas, así como de su programa de protección y propagación de especies de flora nativa a través de los viveros corporativos. Todo esto será considerado en el plan de acción 2016 - 2019</p>
<p>Poner en marcha un proyecto piloto de pago por servicios ambientales que incluya disminución en los pagos de impuesto predial a los que pertenecen a áreas protegidas; realizar diálogo y concertación permanente con la comunidad campesina nativa para que no se desplace; fortalecer incentivos y compensaciones económicas para que los campesinos no abandonen el territorio.</p>	<p>La Corporación ha iniciado con este proceso a partir de los Servicios Ambientales ofertados en materia del Recursos Hídrico y la Conservación de los bosques en áreas protegidas y priorizadas por su importancia en temas de sostenibilidad regional.</p> <p>Entre 2013 y 2015 se priorizaron el DMI de Santa Inés y el PRN Corredor de Las Alegrías.</p> <p>En este proceso nos han acompañado organizaciones como Más Bosques y Cornare.</p> <p>Esta propuesta es de recibo en cumplimiento del Decreto 953 de 2013 y será tenida en cuenta en el PA 2016 – 2019</p>
<p>Ampliar el programa guardabosques garantizando su presencia en cada ecosistema declarado, preferiblemente con habitantes del territorio; capacitar a los guardabosques sobre el territorio que acompañan, darles herramientas para la visibilidad, la comunicación, y para que ayuden a la aplicación de los comparendos ambientales a quienes no respeten las áreas protegidas</p>	<p>La Corporación continuará con la estrategia de guardabosques para cada una de las áreas protegidas en coordinación con las administraciones municipales; siempre con preferencia de los habitantes aledaños a cada una de las áreas protegidas. Continuará con el fortalecimiento de las capacidades de éstos y de las herramientas comunicacionales para que puedan desarrollar un mejor ejercicio para la protección de los ecosistemas estratégicos.</p>
<p>Poner en marcha un programa de lectura, reconocimiento y apropiación del territorio dirigido a la población en general, que incluya herramientas</p>	<p>Las lecturas territoriales hacen parte permanente de nuestras metodologías de trabajo, las seguiremos implementando en compañía de las mesas</p>

<p>técnicas para el recorrido, proyectos de investigación experimentales y vivenciales con participación de las mesas ambientales.</p>	
<p>Reglamentar el desarrollo de la actividad ganadera de los búfalos en humedales y ciénagas, a través de una directriz, norma y/o reglamentación para la explotación de búfalos en ecosistemas frágiles, que incluya la obligación de restaurar los daños ocasionados y estrategias de control y seguimiento a los avances.</p>	<p>Se acoge la sugerencia y se trabajara con el sector productivo buscando, como se ha trabajado con el sector Porcícola, avanzar en procesos de buenas prácticas, procesos de legalización de acuerdo a los permisos que les aplique, como al control y seguimiento al territorio.</p>
<p>Agotar las acciones necesarias para que haya ampliación de cobertura de recolección y manejo de residuos sólidos a las zonas rurales, que incluya participación de la comunidad y de recolectores rurales; liderar debate público y ciudadano para que a nivel local se asuma la responsabilidad de pagar más en tarifas de aseo con el fin de cumplir con la recolección en zonas rurales e implementar estrategias disminución de costos por reciclar</p>	<p>La prestación de Servicios Públicos Domiciliarios no es competencia de las Autoridades Ambientales, sino de las gerencias de Servicios Públicos y la Superintendencia.</p> <p>En el Plan de Acción 2012 – 2015 la Corporación realizó con 40 municipios con acompañamiento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, para promover la separación de residuos en la fuente y la inclusión del reciclador.</p>
<p>Generar una estrategia de acompañamiento a los municipios y a las empresas de aseo para promover el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos, que incluya la conformación de microempresas, la asociación de recolectores, la dotación de tecnología y maquinaria, apoyo para el transporte de residuos, el fomento de recuperadores en zonas rurales y la puesta en marcha de composteras municipales.</p>	<p>Los municipios a 20 de diciembre de 2015, deben adoptar y presentar la actualización de sus PGIRS y en este sentido la Corporación seguirá acompañando los municipios, a través de asistencia técnico y el seguimiento a los PGIRS.</p> <p>En este sentido es de vital importancia la participación de las comunidades en los Comités Coordinadores del PGIRS</p> <p>Serán tenidas en cuenta las sugerencias en la formulación del PA 2016 – 2019, en los componentes que en este servicio podemos intervenir de acuerdo a las competencias Corporativas</p>
<p>Que Corantioquia ponga en marcha una estrategia orientada al cierre del relleno sanitario El Guacal; que dinamice la discusión pública necesaria y los acuerdos interinstitucionales para la ubicación de rellenos sanitarios subregionales en el suroeste y occidente.</p>	<p>El proyecto El Guacal, cuenta actualmente con licencia ambiental pero sin vida útil en su vaso sur para recibir residuos, debe adelantar proceso de modificación de licencia ambiental para continuar operando.</p> <p>En tal sentido la entidad garantiza que continuará ejerciendo estricto control y seguimiento, de tal forma que, las obligaciones se cumplan. Igualmente está atento a los proyectos que se busquen promover en territorio, como los rellenos sanitarios subregionales.</p> <p>Actualmente se tienen el conocimiento de interés por llevar a cabo uno de ellos en el suroeste.</p>
<p>Realizar mayor supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones de los municipios en materia de la disposición final de los residuos y el manejo de los rellenos sanitarios. Velar porque estas estrategias y propuestas se incluyan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y hacer seguimiento a su implementación.</p>	<p>Seguiremos comprometidos con el acompañamiento a las administraciones municipales en el mejoramiento del manejo integral de residuos, en el seguimiento a los PGIRS y siendo estrictos con el cumplimiento que deben guardar los municipios de la normatividad ambiental.</p>

AFRODESCENDIENTES	
MARTÍN EMILIO LONDOÑO SANTANA de San Nicolás, Sopetrán	
LEIDY JOHANA GARCÍA	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Promover el programa de semillas nativas con las comunidades afro para los proyectos de soberanía alimentaria y reforestación	Continuaremos nuestro trabajo con las comunidades afros, siempre y cuando este tipo de iniciativas estén contempladas en los planes de etnodesarrollo
<p>Formación de nuevos facilitadores ambientales y fortalecimiento a los existentes.</p> <p>Continuar con el fortalecimiento de los promotores ambientales y Guardaciénagas y aumentar el número de ellos y que estos puedan trabajar de manera articulada con la territorial, sugerimos aumentar el número de promotores y formarlos educativamente para ganar credibilidad y llegar a tener mayores contratos como promotores con otras entidades. Desarrollar una técnica o tecnología para fortalecer la capacidad de promotores ambientales.</p> <p>Queremos que se fortalezcan los guarda bosques y guarda ciénagas para garantizar la continuidad de la limpieza de humedales y otros espejos de agua.</p>	<p>Logramos trabajar con 63 promotores ambientales afro y 4 Guarda ciénagas</p> <p>Los promotores y guardaciénagas son estrategias que la corporación considera como esenciales para fortalecer la gestión ambiental en el territorio, la cantidad estará definida acorde a la necesidad, disponibilidad presupuestal y propuesta de trabajo que se consolide en el próximo plan de gestión</p>
Más inversión en la protección de los recursos hídricos y la recuperación y limpieza de espejos de agua	Esta estrategia está incluida en los planes de Etnodesarrollo , la intención de la Corporación es seguir trabajando con las comunidades en estos temas, evaluaremos los sitios propicios para hacerlos pero resaltamos que lo idea es contar con el apoyo de las comunidades afros en la protección de estos ecosistemas
<p>Desarrollar proyectos pilotos de saneamiento básico y agua potable con la participación de las comunidades y con soluciones alternativas o convencionales según el caso vinculando a otras entidades del orden municipal y departamental.</p> <p>En mantenimiento y saneamiento recomendamos implementar 3 pilotos por municipios dentro de la jurisdicción con consejos comunitarios, para dar soluciones alternativas sobre el consumo de agua potable y saneamiento básico, esto se puede realizar en convenio con administración municipal, empresas públicas y departamento y Corantioquia. Sugerimos que en el plan de acción de los próximos 4 años, se tengan en cuenta y prioricen las comunidades que no tiene red de alcantarillado ni acueducto.</p>	<p>Juan existe un diagnóstico de las comunidades actualizado, pero la gran dificultad es la ausencia de la unidad sanitaria, si se concretan estas obras donde el municipio es el responsable, podríamos invertir con saneamiento</p> <p>La Corporación ha adelantado diferentes inversiones en materia de saneamiento, acorde con las condiciones poblacionales (dispersión), topografía y la existencia de los respectivos estudios y diseños.</p> <p>En este sentido, se han adoptado las tecnologías validadas por el RAS 2000 y las NTC.</p> <p>En este sentido, la Corporación seguirá realizando inversiones en materia de Saneamiento en el PA 2016 – 2019.</p> <p>La Corporación no es competente para adelantar proyectos de Acueductos, el cual es liderado a través de la Gerencia de Servicios Públicos y los PDA. Sin embargo haremos las gestiones a nuestro alcance técnico y competencia para que</p>

	se dé la articulación necesaria para aportar en la solución de esta necesidad
<p>Recuperación de áreas devastadas y degradadas por la minería y otras intervenciones humanas con la implementación de proyectos productivos y de reforestación con especies nativas y criollas.</p> <p>Protección de fauna y flora en los Consejos comunitarios y Apoyar los planes de manejo ambiental formulados para la conservación y protección de especies</p> <p>Mejorar Prácticas ambientales de los consejos y a su vez implementar el PMA PGIR y promover nuevas iniciativas.</p> <p>Pedimos más compromisos y continuidad a estas buenas prácticas ambientales como el manejo de los residuos sólidos, por ello pedimos más apoyo técnico como económico. Apoyo a iniciativas en buenas prácticas ambientales</p>	<p>Esta estrategia está incluida en los planes de Etnodesarrollo , la intención de la corporación es seguir trabajando con las comunidades en estos temas, se definirá un mecanismos de concertación donde se definirá cuales acciones son las más propicias y coherentes</p> <p>La Corporación recibe estas sugerencias e incorporará en su próximo plan de Acción, inversiones relacionadas con la recuperación de áreas degradadas por minería. Se compromete a realizarlo con especies nativas que hoy se reproducen en los viveros corporativos y que hacen parte del programa de conservación y propagación de especies nativas.</p>
Fortalecimiento a los programas de liderazgo juvenil vinculando a los grupos de jóvenes afrodescendientes que vienen haciendo un trabajo para el relevo generacional	Gran propuesta, los estaremos invitando a la convocatoria pública de liderazgo juvenil para que promuevan grupos afros en nuestros programa de liderazgo juvenil ambiental
Fortalecimiento en la capacitación sobre la gestión de riesgo y la adaptación a los cambios climáticos.	Se incluirá este tema en la línea de formación con comunidades afros
Queremos que los convenios sea ejecutado por unión temporal entre CORAMA y una organización con experiencia, incidencia y compromiso con el proceso con los afros, teniendo en cuenta las existentes en la subregiones	Esa decisión se tomaría apenas definamos la operatividad de un futuro convenio
<p>Encuentros intercomunitarios entre consejos comunitarios de otros municipios y visitas de intercambio</p> <p>Realizar más encuentros interétnicos, tener mínimo dos por año para este punto sugerimos fortalecer los intercambios de saberes entre todas las comunidades dentro de la jurisdicción de Corantioquia, para llegar a un consenso de cómo vamos a organizarnos. Los encuentros de saberes ancestrales y étnicos en diferentes municipios</p>	Los seguiremos haciendo y concertaremos los temas de interés para nuestras comunidades afros
Proponemos formalizar los permisos de concesión de agua y vertimientos, y hacerle seguimiento por la autoridad ambiental para contrarrestar los procesos de contaminación de las fuentes hídricas	<p>La corporación racionalizó el permiso de concesión y vertimiento buscando facilitar la obtención del mismo para los diferentes usuarios y de esta manera ha incrementado la cultura de la legalidad</p> <p>Adicionalmente ha acompañado a diferentes usuarios y sectores para el mismo fin; incrementando el control y</p>

	seguimiento al territorio buscando disminuir el impacto negativo sobre los recursos naturales.
Implementar el sistema de información ambiental afro donde todas las comunidades manejen y conozcan la información en primera instancia.	Durante el plan que terminamos se logró con el acompañamiento a las comunidades Afro un primer nivel, el más importante, tener información actualizada, pertinente y georreferenciada sobre las comunidades Afrodescendiente; indispensable para pasar al siguiente nivel de manejo de la información el cual consiste en sistematizar la información y disponerla para consulta y actualización, con lo cual nos podemos comprometer en el próximo plan de acción.
Que Corantioquia implemente mecanismos para que la comunidad se entere de los edictos y otras informaciones que lleguen directamente a los consejos y no a la administración municipal únicamente.	De acuerdo a la normatividad vigente, los usuarios y/o personas que se encuentren interesadas en conocer un trámite deben declararse terceros intervinientes con el fin de que les sea notificado cada vez que se adelante una actuación en el proyecto específico o de interés Adicional a esto la corporación ha buscado que tanto las comunidades como los proyectos en específico logren acercarse para mejorar sus canales de comunicación e interacción.
Implementar mecanismos de información más directa hacia los consejos comunitarios y la integración de los diferentes municipios, territoriales y subregiones.	Incorporaremos una estrategia que permita que la información sobre proyectos y actuaciones en los territorios afros se articule mejor, promoveremos y acompañaremos una mesa de trabajo interinstitucional de trabajo afro con la gerencia afro, USAID, consolidación territorial (DNP), y demás entidades que trabajen pro Del bienestar agro desde una perspectiva ambiental
La incorporación de una mesa de abogados conocedores de la ley 70 y el decreto 1745 para que nos compartan y enseñen sus saberes.	Se incorporara, tal como lo estamos haciendo, una línea de trabajo con especial atención en el tema legislativo concertando los temas de interés

INDÍGENAS	
JOSÉ VAQUERO RAMOS OIA	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
-Planeas de vida fortalecidos a través de herramientas de ordenamiento ambiental territorial - Apoyo a iniciativas ambientales y productivas. - Actividades de saneamiento hídrico. - Encuentros interétnicos	Durante nuestro Plan de Acción acompañamos 11 Planes de Vida de las comunidades: Marcelino Tascón (Valparaíso), El Pando (Caucasia) Pablo Muera y Vegas de Segovia (Zaragoza), Miguel Cértiga (Támesis), Valle del Sol y Los Almendros (El Bagre), Alto el Tigre (Cáceres), Tagual La Po (Segovia), Sohibado (Nechí-Bagre), Hermeregildo Chakiana (Ciudad Bolívar). 26 encuentros, con 307 participantes. 13 promotores formados en análisis geográfico. 22 iniciativas ambientales con 715 familias y 2.122 participantes de 16 municipios de la jurisdicción. 90 pozos sépticos en 6 comunidades, 50 mantenimientos y 40 construidos.

	Daremos continuidad en el nuevo Plan de Acción
Instar y alentar a Corantioquia en su participación con las comunidades indígenas para el siguiente cuatrienio.	Daremos continuidad en el nuevo Plan de Acción

HUGO MONTOYA HERÁNDEZ de la Secretaría de Educación de Copacabana	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Continuar con el fortalecimiento a los CIDEAM	Daremos continuidad acompañando a los CIDEAM, fortaleciendo el CODEAM como espacios articuladores de la política de educación ambiental.

PROMOTORES AGROECOLÓGICOS	
LUIS HERNÁNDO MENDEZ Vereda Guasimal Alicante, Puerto Berrío	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Continuar con el fortalecimiento a los Hogares Ecológicos, proponen para el próximo Plan de Acción incluir jóvenes campesinos y comunidades, apicultura, otras alternativa de energía	Daremos continuidad tanto a la estrategia de Hogares Ecológicos. Analizaremos la viabilidad de las propuestas que nos plantean, buscaremos alianzas para los asuntos que no sean propiamente de nuestra competencia. Resaltamos la importancia que este proyecto e iniciativas tienen en la preparación para la paz.

DENIS YULIANA LOAIZA PINEDA Vereda Cañaveral Yarumal	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Continuar con el fortalecimiento a los Hogares Ecológicos, proponen para el próximo Plan de Acción: Reforzar el conocimiento del territorio y como incidir en los procesos de planeación de los municipios Integrar la estrategia de hogares al saneamiento básico Fortalecer el tema de semillas criollas y nativas	Daremos continuidad a los Hogares Ecológicos. Es un momento propicio para participar en la formulación de los planes de desarrollo municipal por esto Corantioquia entrega el insumo "Referentes Ambientales para los mandatarios elegidos (periodo 2016 – 2019) y la comunidad en general de la jurisdicción de corantioquia", como aporte para que ellos propongan a sus municipios que lo ambiental quede debidamente incorporado en este instrumento de planificación del desarrollo municipal.

MINERIA	
JOSÉ EDUARD MONSALVE VELILLA Corregimiento SanDiego Liborina representa al Escenario de Participación Minero Ambiental	
Tipo de solicitud	Respuesta corporativa
Presenta los logros del convenio interadministrativo 15-0695 entre Corantioquia y la Fundación Universitaria Lasallista "Proceso de formación minero ambiental para el fortalecimiento de participación y la promoción de la corresponsabilidad en el occidente antioqueño" en Buriticà, Caicedo, Anzà, Liborina y Santa fe de	Es importante resaltar que la protección del medio ambiente es una responsabilidad de todos y debemos aportar desde el conocimiento y desde nuestras competencias a la solución de los problemas ambientales en el territorio. Continuaremos propiciando la articulación para llevar acabo convenios para la legalidad y corresponsabilidad ambiental.

180-1512-4107_1

Antioquia. Supervisora Juliana García y María Teresa Martínez. Termina el 28 de diciembre de 2015
Resalta que es un espacio ciudadano, la lectura del territorio, la apropiación del conocimiento y la articulación.

Resaltamos la importancia que este proyecto e iniciativas tienen en la preparación para la paz.

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 - 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12

C-140

090-1512-15374

Zenufaná (Puerto Berrio):
Zenufaná (Vegachi):

Tel. 832 66 07 - 832 66 08
Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 - 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 9 de diciembre de 2015	
NOMBRE: <u>Diego Valero Cano</u>	
Nº DE CÉDULA: <u>80461377</u>	LUGAR: <u>Caucaja</u>
DOMICILIO: <u>El Bagné, Valle del Sol</u>	MUNICIPIO: <u>El Bagné</u>
TEL FIJO: <u>U</u>	TEL CELULAR: <u>3148628069</u>
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: <u>Organización Indígena de Antioquia -OIA</u>	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<p>Mi propuesta como colaborador, veedor y beneficiario de los diferentes convenios realizados entre la OIA y CORANTIOQUIA, viene determinada a participar a la Audiencia en general de los logros alcanzados a través de las diferentes actividades realizadas en las comunidades indígenas, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 Planes de vida fortalecidos a través de herramientas de Ordenamiento Ambiental Territorial • Apoyos a iniciativas ambientales y productivas • Actividades de mejoramiento hídrico

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	CORANTIOQUIA D. CENTRAL RADICADO
NOMBRE: Mario de Jesús Rico Hurtado	
N° DE CÉDULA: 70.108.349	LUGAR: 15 DEC -9 P4:53
DOMICILIO: MUNICIPIO: San Antonio de Prado, Medellín	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3006324025
CORREO ELECTRÓNICO: mricoh13@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	RECIBIDO 09/12/15 Stella 090
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	m cordob a L david
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional MAR	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN	
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas. 	
III. DOCUMENTOS ADICIONALES	
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:	
1.	Documento elaborado por la Red Págate.
2.	CORANTIOQUIA COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS MESA AMBIENTAL SUBREGIONAL MAR SAN
3.	Fecha: 09-dic-2015 06:15 PM Pág: 2 Anexos: ninguno Archivar en:
4.	Radicado por: Marvory Andrea Jaramillo Usuga

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

C-090

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Carlos Arturo Gallego G	
Nº DE CÉDULA: 19259529	LUGAR:
DOMICILIO: MUNICIPIO: Valparaíso	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3116171962
CORREO ELECTRÓNICO: carlturo@hotmail.es carluzam@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional de Cartama y Citara.	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN	
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas. 	
III. DOCUMENTOS ADICIONALES	
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:	
1. Documento elaborado por la Red Pégate.	
2.	CORANTIOQUIA COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS MESA AMBIENTAL SUBREGIONAL MAR SAN  090-1512-15476 Favor citar este número al responder
3.	Fecha: 09-dic-2015 06:15 PM Pág: 2 Anexos: ninguno Archivar en:
4.	Radicado por: Marvory Andrea Jaramillo Usuga

FIRMA:
Nº DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



UIA

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE/RADICADO	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Adrián Vahos	
N° DE CÉDULA: 70194036	LUGAR: 15 DEC-9 P4 53
DOMICILIO: MUNICIPIO: Sopetran	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3136981418
CORREO ELECTRÓNICO: adrianvahos@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional Hevéxicos	

RECIBIDA EN
RECIBIDA
FECHA:
090
M covdabg
Ldavid

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none">• Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas.
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red Pégate.
2.
3.
4.

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

C-090



I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Víctor Marimón Sierra	
N° DE CÉDULA: 78.323.559	LUGAR:
DOMICILIO: MUNICIPIO: Cauca	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 313 4241855
CORREO ELECTRÓNICO: vemarimon@misena.edu.co	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional Panzenú	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none">• Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas.
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red Pégate.
2.
3.
4.

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		RADICADO
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:		
NOMBRE: Yuliana Andrea Cañas Bedoya		
N° DE CÉDULA:	1.038.063.517	LUGAR: 15 DEC-9 P4:53
DOMICILIO: MUNICIPIO: Caracolí		
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 318 4343537	
CORREO ELECTRÓNICO: yulianasea15@hotmail.com		
MARQUE CON UNA (X):		
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()		
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)		
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional Zenufaná		

II. TEMA DE INTERVENCIÓN	
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:	
<ul style="list-style-type: none"> Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas. 	
III. DOCUMENTOS ADICIONALES	
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:	
1.	Documento elaborado por la Red Págate.
2.	CORANTIOQUIA COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS MESA AMBIENTAL SUBREGIONAL
3.	Fecha: 09-dic-2015 06:22 PM Pág: 2 Anexos: ninguno Archivar en:
4.	Radicado por: Maryory Andrea Jaramillo Usuga

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: María Rosmira Londoño	
N° DE CÉDULA: 43.053.083	LUGAR:
DOMICILIO: MUNICIPIO: Belmira	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3226353346
CORREO ELECTRÓNICO: mariaros1462@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Mesa Ambiental Subregional Tahamies	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN	
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:	
<ul style="list-style-type: none"> • Documento elaborado por los miembros de las mesas ambientales de la Jurisdicción, donde se realizan algunas observaciones sobre la gestión ambiental de la corporación, así como, una serie de propuesta y énfasis en los que se deben priorizar las inversiones corporativas. 	
III. DOCUMENTOS ADICIONALES	
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:	
1.	Documento elaborado por la Red Págate.
2.	CORANTIOQUIA COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS MESA AMBIENTAL SUBREGIONAL
3.	Fecha: 09-dic-2015 06:22 PM Pág: 2 Anexos: ninguno Archivar en:
4.	Radicado por: Maryory Andrea Jaramillo Usuga



090-1512-15479

Favor citar este número al responder

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



RADICADO

15 DEC -9 P4:54

PROPUESTAS DESDE LAS MESAS AMBIENTALES EN LA RED PÉGATE
AL PLAN DE ACCIÓN DE CORANTIOQUIA 2016 – 2019

7 REVISADO EN: []
[] [] [] [] [] [] [] [] [] []
Stella
090
Miguel David
L. David

El presente documento fue elaborado en los encuentros subregionales de mesas ambientales realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015, en el marco del convenio 1502-2 firmado entre Corantioquia y Conciudadanía. Fue construido a partir de las cinco prioridades que establecieron las mesas ambientales en la Red Pégate durante el encuentro jurisdiccional de noviembre de 2014, ellas son:

1. **Cuidado y protección del patrimonio hídrico.**
2. **Educación ambiental.**
3. **Minería.**
4. **Áreas protegidas.**
5. **Residuos sólidos.**

Estos temas marcan prioridades para el trabajo de las mesas ambientales, y orientan las propuestas para las instituciones públicas que tienen competencias ambientales: Municipios, CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta estos temas, las mesas ambientales identificaron los asuntos, problemas, potencialidades, proyectos de continuidad, necesarios de atender en el próximo Plan de Acción 2016 – 2019 de CORANTIOQUIA, los cuales se presentan a continuación.

Cuidado y protección del patrimonio hídrico, propuestas en orden de prioridad:

1. Compra de predios en las cuencas que surten agua a acueductos municipales (urbanos, corregimentales y veredales); declarar las cuencas abastecedoras de acueductos como bienes de interés público. Garantizar el control, supervisión institucional y veedurías ciudadanas a la obligación de comprar y gestionar estos predios para los fines previstos.
2. Apoyar a los municipios en la declaratoria como áreas protegidas locales de los nacimientos y manantiales que dan vida a las quebradas que surten agua a los acueductos; avanzar con urgencia en la implementación de procesos de declaratoria como áreas protegidas locales que incluya un plan de ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, orientadas a crear o fortalecer los Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y su conexión con áreas protegidas regionales. Garantizar el control y vigilancia para que los municipios caractericen, delimiten e incluyan en los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal estas áreas como de protección y conservación.
3. Restablecimiento de los retiros de quebradas, ríos, rondas hídricas, llanuras de inundación, humedales, ciénagas, según lo ordenan la legislación de ordenamiento territorial y ambiental. Generar las estrategias de coordinación, articulación, cooperación que sean necesarias para hacer respetar los retiros. Promover en la ciudadanía y propietarios la siembra de árboles nativos que protejan el agua en estas zonas de retiro.
4. Hacer cumplir a cabalidad la normatividad ambiental que exige los licenciamientos a los diferentes proyectos hidroeléctricos, mineros y de todo tipo de extracción del patrimonio natural con impactos en el agua.
5. Realizar inventario de los predios destinados a la protección de cuencas, contar con censo actualizado de usuarios del patrimonio hídrico, ambos disponibles a la ciudadanía, que sirvan como soporte a las acciones de control social, a las actividades de reconocimiento del territorio y a la educación ambiental.
6. Acelerar la elaboración de POMCAs y PORH para que las acciones se encaminen a soluciones concretas, vinculantes para los POT y EOT

municipales; completar los estudios sobre acuíferos en zonas de poca disponibilidad hídrica.

7. Poner en marcha un proyecto o estrategia que permita en el corto plazo a los acueductos rurales (corregimentales, veredales) contar con concesiones de agua; apoyar a los municipios en el acompañamiento a los acueductos rurales frente al tema de potabilización del agua, con el uso de filtros domésticos y el manejo de los vertimientos; apoyar la creación de asociaciones municipales de acueductos comunitarios.
8. Mejorar la regulación y el monitoreo al consumo de agua por parte de la industria y los aprovechamientos de causas para generación de energía; para realizar una mejor vigilancia y asegurar el cumplimiento de las leyes y los planes de manejo ambiental.
9. Exigir a los grandes consumidores del agua (acueductos y empresas) que inviertan más en siembra y protección de bosques productores de agua a través de la reforestación con especies nativas.
10. Plantearse metas de saneamiento del patrimonio hídrico para disminuir cargas contaminantes en los ríos y quebradas más afectadas, que implique más plantas de tratamiento de aguas con participación de los acueductos rurales y las entidades municipales.
11. Continuación y fortalecimiento del programa Piragua, ampliando la cobertura y aplicabilidad de las herramientas de monitoreo del agua.
12. Fomentar más la cultura de la legalidad, facilitando acceso a concesiones de agua a las personas naturales.

Educación ambiental, propuestas en orden de prioridad:

1. Fortalecer programas educativos como los PROCEDA y PRAES en instituciones educativas, ampliar cobertura a instituciones donde no hay especialmente las rurales. Darle continuidad a los procesos de educación ambiental a través de los PROCEDA con las comunidades; integrar a diferentes grupos poblacionales y organizaciones de base a estos procesos

educativos. Apoyo económico a acciones prácticas que dinamicen estos PRAES y PROCEDAS.

2. Incentivar la participación municipal en los programas de educación ambiental, así como la integración con otros grupos organizados, para que se apropien de los recursos naturales de las localidades. Aumentar la formación en participación y cultura ciudadana, en legislación ambiental, profundización de conceptos, con la generación de talleres, foros y debates ambientales con sectores académicos, sociales y productivos.
3. Dar más apoyo económico a los procesos educativos ambientales de reconocimiento del territorio, con proyectos experimentales que ayuden al conocimiento y apropiación del patrimonio natural.
4. Reforzar la continuidad de las mesas ambientales existentes e impulsar la conformación de nuevas mesas ambientales; mantener el trabajo por zonas y subregiones que ayudan a tejer la Red Pégate de las mesas ambientales. Apoyar un programa departamental para el funcionamiento de la Red Departamental de mesas ambientales en cumplimiento de la ordenanza 58 de 2014.
5. Capacitación y formación de docentes de todas las áreas a través de becas para diplomados y especializaciones en temas ambientales, que permita hacer efectiva la transversalidad de la educación ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
6. Apoyar el cumplimiento de la ley para la constitución y operación de los CIDEAM en los municipios; apoyar la implementación de los acuerdos municipales que crearon dichos CIDEAM.
7. Continuar y fortalecer los programas Guardianes de la Naturaleza, Liderazgo Juvenil Ambiental; y promover la formación de grupos juveniles ambientales.
8. Apoyar a los municipios e incentivar acciones de educación ambiental para el consumo responsable y la reutilización de residuos sólidos, para la generación de microempresas que estén enfocadas en la transformación de residuos. Educación y campañas sobre la separación de los residuos en la fuente a través de estrategias puerta a puerta.

9. Formación y capacitación con las comunidades para el consumo responsable del agua; aumentar la educación ambiental con énfasis en temas de la contaminación hídrica.
10. Sensibilización a la comunidad en manejo del patrimonio natural a través de los diferentes medios de comunicación; programa quincenal radial de Corantioquia y las mesas ambientales municipales en temas de educación ambiental.
11. Apoyar a los gobiernos locales y empresas de aseo con programas educativos en áreas como PGIRS, diseñar metodologías y herramientas para que las autoridades locales ejerzan una vigilancia y control efectivo sobre sus competencias ambientales.

Minería, propuestas en orden de prioridad:

1. Hacer control permanente a los asuntos ambientales en todo tipo de extracción minera a través de la aplicación de la norma. Ser más estrictos con el control al otorgamiento de licencias ambientales y hacer mayor seguimiento de estas. Velar porque no se cambie modelos de productividad a comunidades que no tienen vocación minera; apoyar con estudios a los municipios para que excluyan territorios locales de la minería.
2. Empoderamiento de la ciudadanía en legislación ambiental; formación e información sobre los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos mineros en marcha; capacitación en formas de organización comunitaria para la minería legal y sostenible; capacitación en minería responsable con el medio ambiente; campañas educativas para aumentar el conocimiento en materia minera.
3. Recuperar y reforestar microcuencas y hacer protección de ellas en las zonas mineras. Recuperar y restaurar áreas degradadas por minería que lleve a la regeneración del bosque nativo en zonas afectadas por la minería.
4. Promover la conformación de veeduría subregional desde la Red Departamental de Mesas Ambientales a los megaproyectos de minería, hidroeléctricas, autopistas para la prosperidad e intervención para recuperar navegabilidad del río Magdalena.

5. Medición inicial y periódica de contaminación de agua, suelo, aire con mercurio y cianuro, disponible para la ciudadanía, de tal manera que pueda hacer control social a estos impactos de la minería.
6. Realizar, actualizar y socializar periódicamente inventario minero, que permitan la identificación de minas legales, informales, ilegales, conocer avances de las licencias ambientales para hacer diagnóstico minero ambiental.
7. Una vez se conozcan los estudios de impacto ambiental, dar participación a las mesas ambientales en la socialización y evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos en territorios con tradición minera (Panzenú y Zenufaná).
8. Acercamiento y capacitación a los pequeños mineros para que cumplan requisitos y obligaciones ambientales; capacitarlos en recuperación de suelos; en maneras de evitar la contaminación de las fuentes hídricas cercanas; acompañarlos en el diseño e implementación de planes de manejo ambiental para pequeños mineros.

Áreas protegidas, propuestas en orden de prioridad:

1. Capacitación a la comunidad para que ellos sepan que hay posibilidad de tener un área ambiental protegida dentro del territorio, a través de talleres y conversatorios para el conocimiento, valoración y apropiación parte de la comunidad. Generar estrategias de cuidado y protección de las áreas protegidas con las mismas comunidades. Plan de divulgación de las áreas protegidas en el territorio, para su conocimiento y valoración, que incluya estrategias divulgativas sobre los planes de manejo; acciones de señalización, comunicación y visibilidad de las áreas protegidas para la comunidad y visitantes; difundir las características de las áreas protegidas en las instituciones educativas y la comunidad general.
2. Hacer respetar las áreas protegidas ya declaradas, que no se construyan infraestructuras en áreas de reserva y conservación para así evitar desplazar fauna, atropellarla y no tener inconvenientes entre la fauna y los humanos. Adecuación de las áreas protegidas para recibir visitantes que incluya limitar el

número de personas que pueden recorrer las áreas protegidas. Promover la investigación sobre las áreas protegidas y la divulgación de sus resultados. Promover procesos para cuidar y conservar la fauna y la flora nativa; fortalecer los viveros de especies nativas y controlar más la extracción de productos del bosque.

3. Poner en marcha un proyecto piloto de pago por servicios ambientales que incluya disminución en los pagos de impuesto predial a los que pertenecen a áreas protegidas; realizar diálogo y concertación permanente con la comunidad campesina nativa para que no se desplace; fortalecer incentivos y compensaciones económicas para que los campesinos no abandonen el territorio.
4. Apoyar a los gobiernos locales para que declaren como áreas protegidas locales las microcuencas abastecedoras de acueductos y en general a las fuentes de agua para consumo humano en todas las veredas y comunidades; velar porque se respeten las zonas de retiro y promover la declaración como corredores biológicos.
5. Apoyar decididamente la creación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y unirlos como corredores biológicos con áreas protegidas regionales, que permita ampliar y mantener las áreas protegidas y así preservar la biodiversidad. Fomentar las reservas de la sociedad civil.
6. Ampliar el programa guardabosques garantizando su presencia en cada ecosistema declarado, preferiblemente con habitantes del territorio; capacitar a los guardabosques sobre el territorio que acompañan, darles herramientas para la visibilidad, la comunicación, y para que ayuden a la aplicación de los comparendos ambientales a quienes no respeten las áreas protegidas.
7. Poner en marcha un programa de lectura, reconocimiento y apropiación del territorio dirigido a la población en general, que incluya herramientas técnicas para el recorrido, proyectos de investigación experimentales y vivenciales con participación de las mesas ambientales.
8. Reglamentar el desarrollo de la actividad ganadera de los búfalos en humedales y ciénagas, a través de una directriz, norma y/o reglamentación

para la explotación de búfalos en ecosistemas frágiles, que incluya la obligación de restaurar los daños ocasionados y estrategias de control y seguimiento a los avances.

Residuos sólidos, propuestas en orden de prioridad:

1. Agotar las acciones necesarias para que haya ampliación de cobertura de recolección y manejo de residuos sólidos a las zonas rurales, que incluya participación de la comunidad y de recolectores rurales; liderar debate público y ciudadano para que a nivel local se asuma la responsabilidad de pagar más en tarifas de aseo con el fin de cumplir con la recolección en zonas rurales e implementar estrategias disminución de costos por reciclar.
2. Apoyar y acompañar a los municipios con estrategias y campañas sobre la necesidad de separación de residuos en la fuente; aumentar la sensibilización y concientización sobre el manejo de los residuos en instituciones educativas y comunidades en general teniendo como objetivo la separación en la fuente. Fomentar la cultura del reciclaje y apoyar la ubicación de puntos ecológicos.
3. Poner en marcha una campaña Corporativa para el cambio hacia hábitos de consumo responsable, que incluya el fortalecimiento de la campaña del “día sin bolsa plástica”, la estrategia de las tres R (reducir, reutilizar, reciclar) con énfasis en las zonas rurales, el apoyo a las campañas casa a casa, y en general la educación sobre el manejo de residuos sólidos.
4. Generar una estrategia de acompañamiento a los municipios y a las empresas de aseo para promover el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos, que incluya la conformación de microempresas, la asociación de recolectores, la dotación de tecnología y maquinaria, apoyo para el transporte de residuos, el fomento de recuperadores en zonas rurales y la puesta en marcha de composteras municipales.
5. Que Corantioquia ponga en marcha una estrategia orientada al cierre del relleno sanitario El Guacal; que dinamice la discusión pública necesaria y los acuerdos interinstitucionales para la ubicación de rellenos sanitarios subregionales en el suroeste y occidente.

6. Realizar mayor supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones de los municipios en materia de la disposición final de los residuos y el manejo de los rellenos sanitarios.
7. Velar porque estas estrategias y propuestas se incluyan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y hacer seguimiento a su implementación.

Cordialmente

Mesas ambientales corregimentales, temáticas, municipales y subregionales reunidas en la Red Pégate. Medellín, noviembre de 2015.



PROPUESTAS DESDE LAS MESAS AMBIENTALES EN LA RED PÉGATE

AL PLAN DE ACCIÓN DE CORANTIOQUIA 2016 – 2019

El presente documento fue elaborado en los encuentros subregionales de mesas ambientales realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015, en el marco del convenio 1502-2 firmado entre Corantioquia y Conciudadanía. Fue construido a partir de las cinco prioridades que establecieron las mesas ambientales en la Red Pégate durante el encuentro jurisdiccional de noviembre de 2014, ellas son:

- 1. Cuidado y protección del patrimonio hídrico.***
- 2. Educación ambiental.***
- 3. Minería.***
- 4. Áreas protegidas.***
- 5. Residuos sólidos.***

Estos temas marcan prioridades para el trabajo de las mesas ambientales, y orientan las propuestas para las instituciones públicas que tienen competencias ambientales: Municipios, CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta estos temas, las mesas ambientales identificaron los asuntos, problemas, potencialidades, proyectos de continuidad, necesarios de atender en el próximo Plan de Acción 2016 – 2019 de CORANTIOQUIA, los cuales se presentan a continuación.

Cuidado y protección del patrimonio hídrico, propuestas en orden de prioridad:

1. Compra de predios en las cuencas que surten agua a acueductos municipales (urbanos, corregimentales y veredales); declarar las cuencas abastecedoras de acueductos como bienes de interés público. Garantizar el control, supervisión institucional y veedurías ciudadanas a la obligación de comprar y gestionar estos predios para los fines previstos.
2. Apoyar a los municipios en la declaratoria como áreas protegidas locales de los nacimientos y manantiales que dan vida a las quebradas que surten agua a los acueductos; avanzar con urgencia en la implementación de procesos de declaratoria como áreas protegidas locales que incluya un plan de ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, orientadas a crear o fortalecer los Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y su conexión con áreas protegidas regionales. Garantizar el control y vigilancia para que los municipios caractericen, delimiten e incluyan en los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal estas áreas como de protección y conservación.
3. Restablecimiento de los retiros de quebradas, ríos, rondas hídricas, llanuras de inundación, humedales, ciénagas, según lo ordenan la legislación de ordenamiento territorial y ambiental. Generar las estrategias de coordinación, articulación, cooperación que sean necesarias para hacer respetar los retiros. Promover en la ciudadanía y propietarios la siembra de árboles nativos que protejan el agua en estas zonas de retiro.
4. Hacer cumplir a cabalidad la normatividad ambiental que exige los licenciamientos a los diferentes proyectos hidroeléctricos, mineros y de todo tipo de extracción del patrimonio natural con impactos en el agua.
5. Realizar inventario de los predios destinados a la protección de cuencas, contar con censo actualizado de usuarios del patrimonio hídrico, ambos disponibles a la ciudadanía, que sirvan como soporte a las acciones de control social, a las actividades de reconocimiento del territorio y a la educación ambiental.
6. Acelerar la elaboración de POMCAs y PORH para que las acciones se encaminen a soluciones concretas, vinculantes para los POT y EOT

municipales; completar los estudios sobre acuíferos en zonas de poca disponibilidad hídrica.

7. Poner en marcha un proyecto o estrategia que permita en el corto plazo a los acueductos rurales (corregimentales, veredales) contar con concesiones de agua; apoyar a los municipios en el acompañamiento a los acueductos rurales frente al tema de potabilización del agua, con el uso de filtros domésticos y el manejo de los vertimientos; apoyar la creación de asociaciones municipales de acueductos comunitarios.
8. Mejorar la regulación y el monitoreo al consumo de agua por parte de la industria y los aprovechamientos de causas para generación de energía; para realizar una mejor vigilancia y asegurar el cumplimiento de las leyes y los planes de manejo ambiental.
9. Exigir a los grandes consumidores del agua (acueductos y empresas) que inviertan más en siembra y protección de bosques productores de agua a través de la reforestación con especies nativas.
10. Plantearse metas de saneamiento del patrimonio hídrico para disminuir cargas contaminantes en los ríos y quebradas más afectadas, que implique más plantas de tratamiento de aguas con participación de los acueductos rurales y las entidades municipales.
11. Continuación y fortalecimiento del programa Piragua, ampliando la cobertura y aplicabilidad de las herramientas de monitoreo del agua.
12. Fomentar más la cultura de la legalidad, facilitando acceso a concesiones de agua a las personas naturales:

Educación ambiental, propuestas en orden de prioridad:

1. Fortalecer programas educativos como los PROCEDA y PRAES en instituciones educativas, ampliar cobertura a instituciones donde no hay especialmente las rurales. Darle continuidad a los procesos de educación ambiental a través de los PROCEDA con las comunidades; integrar a diferentes grupos poblacionales y organizaciones de base a estos procesos

educativos. Apoyo económico a acciones prácticas que dinamicen estos PRAES y PROCEDAS.

2. Incentivar la participación municipal en los programas de educación ambiental, así como la integración con otros grupos organizados, para que se apropien de los recursos naturales de las localidades. Aumentar la formación en participación y cultura ciudadana, en legislación ambiental, profundización de conceptos, con la generación de talleres, foros y debates ambientales con sectores académicos, sociales y productivos.
3. Dar más apoyo económico a los procesos educativos ambientales de reconocimiento del territorio, con proyectos experimentales que ayuden al conocimiento y apropiación del patrimonio natural.
4. Reforzar la continuidad de las mesas ambientales existentes e impulsar la conformación de nuevas mesas ambientales; mantener el trabajo por zonas y subregiones que ayudan a tejer la Red Pégate de las mesas ambientales. Apoyar un programa departamental para el funcionamiento de la Red Departamental de mesas ambientales en cumplimiento de la ordenanza 58 de 2014.
5. Capacitación y formación de docentes de todas las áreas a través de becas para diplomados y especializaciones en temas ambientales, que permita hacer efectiva la transversalidad de la educación ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
6. Apoyar el cumplimiento de la ley para la constitución y operación de los CIDEAM en los municipios; apoyar la implementación de los acuerdos municipales que crearon dichos CIDEAM.
7. Continuar y fortalecer los programas Guardianes de la Naturaleza, Liderazgo Juvenil Ambiental; y promover la formación de grupos juveniles ambientales.
8. Apoyar a los municipios e incentivar acciones de educación ambiental para el consumo responsable y la reutilización de residuos sólidos, para la generación de microempresas que estén enfocadas en la transformación de residuos. Educación y campañas sobre la separación de los residuos en la fuente a través de estrategias puerta a puerta.

9. Formación y capacitación con las comunidades para el consumo responsable del agua; aumentar la educación ambiental con énfasis en temas de la contaminación hídrica.
10. Sensibilización a la comunidad en manejo del patrimonio natural a través de los diferentes medios de comunicación; programa quincenal radial de Corantioquia y las mesas ambientales municipales en temas de educación ambiental.
11. Apoyar a los gobiernos locales y empresas de aseo con programas educativos en áreas como PGIRS, diseñar metodologías y herramientas para que las autoridades locales ejerzan una vigilancia y control efectivo sobre sus competencias ambientales.

Minería, propuestas en orden de prioridad:

1. Hacer control permanente a los asuntos ambientales en todo tipo de extracción minera a través de la aplicación de la norma. Ser más estrictos con el control al otorgamiento de licencias ambientales y hacer mayor seguimiento de estas. Velar porque no se cambie modelos de productividad a comunidades que no tienen vocación minera; apoyar con estudios a los municipios para que excluyan territorios locales de la minería.
2. Empoderamiento de la ciudadanía en legislación ambiental; formación e información sobre los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos mineros en marcha; capacitación en formas de organización comunitaria para la minería legal y sostenible; capacitación en minería responsable con el medio ambiente; campañas educativas para aumentar el conocimiento en materia minera.
3. Recuperar y reforestar microcuencas y hacer protección de ellas en las zonas mineras. Recuperar y restaurar áreas degradadas por minería que lleve a la regeneración del bosque nativo en zonas afectadas por la minería.
4. Promover la conformación de veeduría subregional desde la Red Departamental de Mesas Ambientales a los megaproyectos de minería, hidroeléctricas, autopistas para la prosperidad e intervención para recuperar navegabilidad del río Magdalena.

5. Medición inicial y periódica de contaminación de agua, suelo, aire con mercurio y cianuro, disponible para la ciudadanía, de tal manera que pueda hacer control social a estos impactos de la minería.
6. Realizar, actualizar y socializar periódicamente inventario minero, que permitan la identificación de minas legales, informales, ilegales, conocer avances de las licencias ambientales para hacer diagnóstico minero ambiental.
7. Una vez se conozcan los estudios de impacto ambiental, dar participación a las mesas ambientales en la socialización y evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos en territorios con tradición minera (Panzenú y Zenufaná).
8. Acercamiento y capacitación a los pequeños mineros para que cumplan requisitos y obligaciones ambientales; capacitarlos en recuperación de suelos; en maneras de evitar la contaminación de las fuentes hídricas cercanas; acompañarlos en el diseño e implementación de planes de manejo ambiental para pequeños mineros.

Áreas protegidas, propuestas en orden de prioridad:

1. Capacitación a la comunidad para que ellos sepan que hay posibilidad de tener un área ambiental protegida dentro del territorio, a través de talleres y conversatorios para el conocimiento, valoración y apropiación parte de la comunidad. Generar estrategias de cuidado y protección de las áreas protegidas con las mismas comunidades. Plan de divulgación de las áreas protegidas en el territorio, para su conocimiento y valoración, que incluya estrategias divulgativas sobre los planes de manejo; acciones de señalización, comunicación y visibilidad de las áreas protegidas para la comunidad y visitantes; difundir las características de las áreas protegidas en las instituciones educativas y la comunidad general.
2. Hacer respetar las áreas protegidas ya declaradas, que no se construyan infraestructuras en áreas de reserva y conservación para así evitar desplazar fauna, atropellarla y no tener inconvenientes entre la fauna y los humanos. Adecuación de las áreas protegidas para recibir visitantes que incluya limitar el

- número de personas que pueden recorrer las áreas protegidas. Promover la investigación sobre las áreas protegidas y la divulgación de sus resultados. Promover procesos para cuidar y conservar la fauna y la flora nativa; fortalecer los viveros de especies nativas y controlar más la extracción de productos del bosque.
3. Poner en marcha un proyecto piloto de pago por servicios ambientales que incluya disminución en los pagos de impuesto predial a los que pertenecen a áreas protegidas; realizar diálogo y concertación permanente con la comunidad campesina nativa para que no se desplace; fortalecer incentivos y compensaciones económicas para que los campesinos no abandonen el territorio.
 4. Apoyar a los gobiernos locales para que declaren como áreas protegidas locales las microcuencas abastecedoras de acueductos y en general a las fuentes de agua para consumo humano en todas las veredas y comunidades; velar porque se respeten las zonas de retiro y promover la declaración como corredores biológicos.
 5. Apoyar decididamente la creación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y unirlos como corredores biológicos con áreas protegidas regionales, que permita ampliar y mantener las áreas protegidas y así preservar la biodiversidad. Fomentar las reservas de la sociedad civil.
 6. Ampliar el programa guardabosques garantizando su presencia en cada ecosistema declarado, preferiblemente con habitantes del territorio; capacitar a los guardabosques sobre el territorio que acompañan, darles herramientas para la visibilidad, la comunicación, y para que ayuden a la aplicación de los comparendos ambientales a quienes no respeten las áreas protegidas.
 7. Poner en marcha un programa de lectura, reconocimiento y apropiación del territorio dirigido a la población en general, que incluya herramientas técnicas para el recorrido, proyectos de investigación experimentales y vivenciales con participación de las mesas ambientales.
 8. Reglamentar el desarrollo de la actividad ganadera de los búfalos en humedales y ciénagas, a través de una directriz, norma y/o reglamentación

para la explotación de búfalos en ecosistemas frágiles, que incluya la obligación de restaurar los daños ocasionados y estrategias de control y seguimiento a los avances.

Residuos sólidos, propuestas en orden de prioridad:

1. Agotar las acciones necesarias para que haya ampliación de cobertura de recolección y manejo de residuos sólidos a las zonas rurales, que incluya participación de la comunidad y de recolectores rurales; liderar debate público y ciudadano para que a nivel local se asuma la responsabilidad de pagar más en tarifas de aseo con el fin de cumplir con la recolección en zonas rurales e implementar estrategias disminución de costos por reciclar.
2. Apoyar y acompañar a los municipios con estrategias y campañas sobre la necesidad de separación de residuos en la fuente; aumentar la sensibilización y concientización sobre el manejo de los residuos en instituciones educativas y comunidades en general teniendo como objetivo la separación en la fuente. Fomentar la cultura del reciclaje y apoyar la ubicación de puntos ecológicos.
3. Poner en marcha una campaña Corporativa para el cambio hacia hábitos de consumo responsable, que incluya el fortalecimiento de la campaña del "día sin bolsa plástica", la estrategia de las tres R (reducir, reutilizar, reciclar) con énfasis en las zonas rurales, el apoyo a las campañas casa a casa, y en general la educación sobre el manejo de residuos sólidos.
4. Generar una estrategia de acompañamiento a los municipios y a las empresas de aseo para promover el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos, que incluya la conformación de microempresas, la asociación de recolectores, la dotación de tecnología y maquinaria, apoyo para el transporte de residuos, el fomento de recuperadores en zonas rurales y la puesta en marcha de composteras municipales.
5. Que Corantioquia ponga en marcha una estrategia orientada al cierre del relleno sanitario El Guacal; que dinamice la discusión pública necesaria y los acuerdos interinstitucionales para la ubicación de rellenos sanitarios subregionales en el suroeste y occidente.

6. Realizar mayor supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones de los municipios en materia de la disposición final de los residuos y el manejo de los rellenos sanitarios.
7. Velar porque estas estrategias y propuestas se incluyan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y hacer seguimiento a su implementación.

Cordialmente

Mesas ambientales corregimentales, temáticas, municipales y subregionales reunidas en la Red Pégate. Medellín, noviembre de 2015.



PROPUESTAS DESDE LAS MESAS AMBIENTALES EN LA RED PÉGATE

AL PLAN DE ACCIÓN DE CORANTIOQUIA 2016 – 2019

El presente documento fue elaborado en los encuentros subregionales de mesas ambientales realizados en los meses de septiembre y octubre de 2015, en el marco del convenio 1502-2 firmado entre Corantioquia y Conciudadanía. Fue construido a partir de las cinco prioridades que establecieron las mesas ambientales en la Red Pégate durante el encuentro jurisdiccional de noviembre de 2014, ellas son:

- 1. Cuidado y protección del patrimonio hídrico.**
- 2. Educación ambiental.**
- 3. Minería.**
- 4. Áreas protegidas.**
- 5. Residuos sólidos.**

Estos temas marcan prioridades para el trabajo de las mesas ambientales, y orientan las propuestas para las instituciones públicas que tienen competencias ambientales: Municipios, CORANTIOQUIA, Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta estos temas, las mesas ambientales identificaron los asuntos, problemas, potencialidades, proyectos de continuidad, necesarios de atender en el próximo Plan de Acción 2016 – 2019 de CORANTIOQUIA, los cuales se presentan a continuación.

Cuidado y protección del patrimonio hídrico, propuestas en orden de prioridad:

180 - 1512 = 4107

1. Compra de predios en las cuencas que surten agua a acueductos municipales (urbanos, corregimentales y veredales); declarar las cuencas abastecedoras de acueductos como bienes de interés público. Garantizar el control, supervisión institucional y veedurías ciudadanas a la obligación de comprar y gestionar estos predios para los fines previstos.
2. Apoyar a los municipios en la declaratoria como áreas protegidas locales de los nacimientos y manantiales que dan vida a las quebradas que surten agua a los acueductos; avanzar con urgencia en la implementación de procesos de declaratoria como áreas protegidas locales que incluya un plan de ordenamiento y manejo de cuencas hídricas, orientadas a crear o fortalecer los Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y su conexión con áreas protegidas regionales. Garantizar el control y vigilancia para que los municipios caractericen, delimiten e incluyan en los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial municipal estas áreas como de protección y conservación.
3. Restablecimiento de los retiros de quebradas, ríos, rondas hídricas, llanuras de inundación, humedales, ciénagas, según lo ordenan la legislación de ordenamiento territorial y ambiental. Generar las estrategias de coordinación, articulación, cooperación que sean necesarias para hacer respetar los retiros. Promover en la ciudadanía y propietarios la siembra de árboles nativos que protejan el agua en estas zonas de retiro.
4. Hacer cumplir a cabalidad la normatividad ambiental que exige los licenciamientos a los diferentes proyectos hidroeléctricos, mineros y de todo tipo de extracción del patrimonio natural con impactos en el agua.
5. Realizar inventario de los predios destinados a la protección de cuencas, contar con censo actualizado de usuarios del patrimonio hídrico, ambos disponibles a la ciudadanía, que sirvan como soporte a las acciones de control social, a las actividades de reconocimiento del territorio y a la educación ambiental.
6. Acelerar la elaboración de POMCAs y PORH para que las acciones se encaminen a soluciones concretas, vinculantes para los POT y EOT

180-1512=4107

municipales; completar los estudios sobre acuíferos en zonas de poca disponibilidad hídrica.

7. Poner en marcha un proyecto o estrategia que permita en el corto plazo a los acueductos rurales (corregimentales, veredales) contar con concesiones de agua; apoyar a los municipios en el acompañamiento a los acueductos rurales frente al tema de potabilización del agua, con el uso de filtros domésticos y el manejo de los vertimientos; apoyar la creación de asociaciones municipales de acueductos comunitarios.
8. Mejorar la regulación y el monitoreo al consumo de agua por parte de la industria y los aprovechamientos de causas para generación de energía; para realizar una mejor vigilancia y asegurar el cumplimiento de las leyes y los planes de manejo ambiental.
9. Exigir a los grandes consumidores del agua (acueductos y empresas) que inviertan más en siembra y protección de bosques productores de agua a través de la reforestación con especies nativas.
10. Plantearse metas de saneamiento del patrimonio hídrico para disminuir cargas contaminantes en los ríos y quebradas más afectadas, que implique más plantas de tratamiento de aguas con participación de los acueductos rurales y las entidades municipales.
11. Continuación y fortalecimiento del programa Piragua, ampliando la cobertura y aplicabilidad de las herramientas de monitoreo del agua.
12. Fomentar más la cultura de la legalidad, facilitando acceso a concesiones de agua a las personas naturales.

Educación ambiental, propuestas en orden de prioridad:

1. Fortalecer programas educativos como los PROCEDA y PRAES en instituciones educativas, ampliar cobertura a instituciones donde no hay especialmente las rurales. Darle continuidad a los procesos de educación ambiental a través de los PROCEDA con las comunidades; integrar a diferentes grupos poblacionales y organizaciones de base a estos procesos

educativos. Apoyo económico a acciones prácticas que dinamicen estos PRAES y PROCEDAS.

2. Incentivar la participación municipal en los programas de educación ambiental, así como la integración con otros grupos organizados, para que se apropien de los recursos naturales de las localidades. Aumentar la formación en participación y cultura ciudadana, en legislación ambiental, profundización de conceptos, con la generación de talleres, foros y debates ambientales con sectores académicos, sociales y productivos.
3. Dar más apoyo económico a los procesos educativos ambientales de reconocimiento del territorio, con proyectos experimentales que ayuden al conocimiento y apropiación del patrimonio natural.
4. Reforzar la continuidad de las mesas ambientales existentes e impulsar la conformación de nuevas mesas ambientales; mantener el trabajo por zonas y subregiones que ayudan a tejer la Red Pégate de las mesas ambientales. Apoyar un programa departamental para el funcionamiento de la Red Departamental de mesas ambientales en cumplimiento de la ordenanza 58 de 2014.
5. Capacitación y formación de docentes de todas las áreas a través de becas para diplomados y especializaciones en temas ambientales, que permita hacer efectiva la transversalidad de la educación ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
6. Apoyar el cumplimiento de la ley para la constitución y operación de los CIDEAM en los municipios; apoyar la implementación de los acuerdos municipales que crearon dichos CIDEAM.
7. Continuar y fortalecer los programas Guardianes de la Naturaleza, Liderazgo Juvenil Ambiental; y promover la formación de grupos juveniles ambientales.
8. Apoyar a los municipios e incentivar acciones de educación ambiental para el consumo responsable y la reutilización de residuos sólidos, para la generación de microempresas que estén enfocadas en la transformación de residuos. Educación y campañas sobre la separación de los residuos en la fuente a través de estrategias puerta a puerta.

9. Formación y capacitación con las comunidades para el consumo responsable del agua; aumentar la educación ambiental con énfasis en temas de la contaminación hídrica.
10. Sensibilización a la comunidad en manejo del patrimonio natural a través de los diferentes medios de comunicación; programa quincenal radial de Corantioquia y las mesas ambientales municipales en temas de educación ambiental.
11. Apoyar a los gobiernos locales y empresas de aseo con programas educativos en áreas como PGIRS, diseñar metodologías y herramientas para que las autoridades locales ejerzan una vigilancia y control efectivo sobre sus competencias ambientales.

Minería, propuestas en orden de prioridad:

1. Hacer control permanente a los asuntos ambientales en todo tipo de extracción minera a través de la aplicación de la norma. Ser más estrictos con el control al otorgamiento de licencias ambientales y hacer mayor seguimiento de estas. Velar porque no se cambie modelos de productividad a comunidades que no tienen vocación minera; apoyar con estudios a los municipios para que excluyan territorios locales de la minería.
2. Empoderamiento de la ciudadanía en legislación ambiental; formación e información sobre los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos mineros en marcha; capacitación en formas de organización comunitaria para la minería legal y sostenible; capacitación en minería responsable con el medio ambiente; campañas educativas para aumentar el conocimiento en materia minera.
3. Recuperar y reforestar microcuencas y hacer protección de ellas en las zonas mineras. Recuperar y restaurar áreas degradadas por minería que lleve a la regeneración del bosque nativo en zonas afectadas por la minería.
4. Promover la conformación de veeduría subregional desde la Red Departamental de Mesas Ambientales a los megaproyectos de minería, hidroeléctricas, autopistas para la prosperidad e intervención para recuperar navegabilidad del río Magdalena.

5. Medición inicial y periódica de contaminación de agua, suelo, aire con mercurio y cianuro, disponible para la ciudadanía, de tal manera que pueda hacer control social a estos impactos de la minería.
6. Realizar, actualizar y socializar periódicamente inventario minero, que permitan la identificación de minas legales, informales, ilegales, conocer avances de las licencias ambientales para hacer diagnóstico minero ambiental.
7. Una vez se conozcan los estudios de impacto ambiental, dar participación a las mesas ambientales en la socialización y evaluación de los estudios de impacto ambiental de los proyectos en territorios con tradición minera (Panzenú y Zenufaná).
8. Acercamiento y capacitación a los pequeños mineros para que cumplan requisitos y obligaciones ambientales; capacitarlos en recuperación de suelos; en maneras de evitar la contaminación de las fuentes hídricas cercanas; acompañarlos en el diseño e implementación de planes de manejo ambiental para pequeños mineros.

Áreas protegidas, propuestas en orden de prioridad:

1. Capacitación a la comunidad para que ellos sepan que hay posibilidad de tener un área ambiental protegida dentro del territorio, a través de talleres y conversatorios para el conocimiento, valoración y apropiación parte de la comunidad. Generar estrategias de cuidado y protección de las áreas protegidas con las mismas comunidades. Plan de divulgación de las áreas protegidas en el territorio, para su conocimiento y valoración, que incluya estrategias divulgativas sobre los planes de manejo; acciones de señalización, comunicación y visibilidad de las áreas protegidas para la comunidad y visitantes; difundir las características de las áreas protegidas en las instituciones educativas y la comunidad general.
2. Hacer respetar las áreas protegidas ya declaradas, que no se construyan infraestructuras en áreas de reserva y conservación para así evitar desplazar fauna, atropellarla y no tener inconvenientes entre la fauna y los humanos. Adecuación de las áreas protegidas para recibir visitantes que incluya limitar el

número de personas que pueden recorrer las áreas protegidas. Promover la investigación sobre las áreas protegidas y la divulgación de sus resultados. Promover procesos para cuidar y conservar la fauna y la flora nativa; fortalecer los viveros de especies nativas y controlar más la extracción de productos del bosque.

3. Poner en marcha un proyecto piloto de pago por servicios ambientales que incluya disminución en los pagos de impuesto predial a los que pertenecen a áreas protegidas; realizar diálogo y concertación permanente con la comunidad campesina nativa para que no se desplace; fortalecer incentivos y compensaciones económicas para que los campesinos no abandonen el territorio.
4. Apoyar a los gobiernos locales para que declaren como áreas protegidas locales las microcuencas abastecedoras de acueductos y en general a las fuentes de agua para consumo humano en todas las veredas y comunidades; velar porque se respeten las zonas de retiro y promover la declaración como corredores biológicos.
5. Apoyar decididamente la creación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas SILAP y unirlos como corredores biológicos con áreas protegidas regionales, que permita ampliar y mantener las áreas protegidas y así preservar la biodiversidad. Fomentar las reservas de la sociedad civil.
6. Ampliar el programa guardabosques garantizando su presencia en cada ecosistema declarado, preferiblemente con habitantes del territorio; capacitar a los guardabosques sobre el territorio que acompañan, darles herramientas para la visibilidad, la comunicación, y para que ayuden a la aplicación de los comparendos ambientales a quienes no respeten las áreas protegidas.
7. Poner en marcha un programa de lectura, reconocimiento y apropiación del territorio dirigido a la población en general, que incluya herramientas técnicas para el recorrido, proyectos de investigación experimentales y vivenciales con participación de las mesas ambientales.
8. Reglamentar el desarrollo de la actividad ganadera de los búfalos en humedales y ciénagas, a través de una directriz, norma y/o reglamentación

para la explotación de búfalos en ecosistemas frágiles, que incluya la obligación de restaurar los daños ocasionados y estrategias de control y seguimiento a los avances.

Residuos sólidos, propuestas en orden de prioridad:

1. Agotar las acciones necesarias para que haya ampliación de cobertura de recolección y manejo de residuos sólidos a las zonas rurales, que incluya participación de la comunidad y de recolectores rurales; liderar debate público y ciudadano para que a nivel local se asuma la responsabilidad de pagar más en tarifas de aseo con el fin de cumplir con la recolección en zonas rurales e implementar estrategias disminución de costos por reciclar.
2. Apoyar y acompañar a los municipios con estrategias y campañas sobre la necesidad de separación de residuos en la fuente; aumentar la sensibilización y concientización sobre el manejo de los residuos en instituciones educativas y comunidades en general teniendo como objetivo la separación en la fuente. Fomentar la cultura del reciclaje y apoyar la ubicación de puntos ecológicos.
3. Poner en marcha una campaña Corporativa para el cambio hacia hábitos de consumo responsable, que incluya el fortalecimiento de la campaña del "día sin bolsa plástica", la estrategia de las tres R (reducir, reutilizar, reciclar) con énfasis en las zonas rurales, el apoyo a las campañas casa a casa, y en general la educación sobre el manejo de residuos sólidos.
4. Generar una estrategia de acompañamiento a los municipios y a las empresas de aseo para promover el reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos, que incluya la conformación de microempresas, la asociación de recolectores, la dotación de tecnología y maquinaria, apoyo para el transporte de residuos, el fomento de recuperadores en zonas rurales y la puesta en marcha de composteras municipales.
5. Que Corantioquia ponga en marcha una estrategia orientada al cierre del relleno sanitario El Guacal; que dinamice la discusión pública necesaria y los acuerdos interinstitucionales para la ubicación de rellenos sanitarios subregionales en el suroeste y occidente.

6. Realizar mayor supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones de los municipios en materia de la disposición final de los residuos y el manejo de los rellenos sanitarios.
7. Velar porque estas estrategias y propuestas se incluyan en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y hacer seguimiento a su implementación.

Cordialmente

Mesas ambientales corregimentales, temáticas, municipales y subregionales reunidas en la Red Pégate. Medellín, noviembre de 2015.



CORANTIOQUIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 – 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12

Zenufaná (Puerto Berrío):

Tel. 832 66 07 - 832 66 08

Zenufaná (Vegachi):

Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: 9 de diciembre de 2015	
NOMBRE: José Eduar Monsalve Villa	
N° DE CÉDULA: 98.501.518	LUGAR:
DOMICILIO: Corregimiento de Sandiego	MUNICIPIO: Liborina
TEL FIJO:	TEL CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: visionteatro@yahoo.es	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Escenario de Participación Minero Ambiental	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
La intervención estará enmarcada en mostrar los resultados obtenidos con el proceso educativo minero ambiental realizado en el Occidente Antioqueño, en el marco del convenio interadministrativo No. 1505-95, entre la Corantioquia y La Corporación Universitaria Lasallista.
Algunos de los resultados a mostrar serán
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del nivel de participación adquirido con el proceso: se mostrará como desde el "Escenario de participación minero-ambiental" un espacio conformado con ciudadanos, estos han podido conocer sus territorios, obtener información y formación y han generado reflexión crítica sobre la realidad minero-ambiental de cada municipio, todo lo cual hoy les permite actuar y gestionar con mayor argumentación los temas que en materia minero-ambiental los afecta en sus territorios, además el cómo se han ido consolidando como una propuesta de participación subregional en el tema minero-ambiental. En esta medida también se mostrará los resultados de la evaluación metodológica propuesta para este proceso. • Los resultados de lectura del territorio en cada uno de los municipios desde la realidad minero-ambiental, desde lo cual se destaca un mayor reconocimiento y apropiación del contexto territorial y sus problemáticas ambientales, así como

el respeto y los lazos de solidaridad que se generan frente a las situaciones vividas por los participantes y habitantes de cada uno de estos municipios (Buriticá, Anzá, Caicedo, Santa Fe de Antioquia y Liborina).

- La apropiación del conocimiento adquirido en el proceso de formación dada la diversidad de temas recibidos, los cuales han enmarcado y articulado lo ambiental, lo territorial y la actividad minera.
- La articulación de las acciones del "Escenario de participación minero-ambiental" con el quehacer de Corantioquia a partir del conocimiento y la comprensión de las competencias de la corporación.

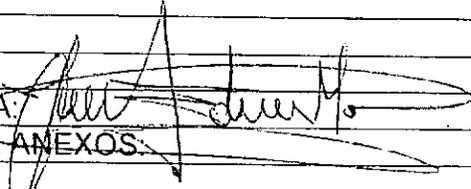
Con la intervención igualmente se mostraran los logros que el "Escenario de participación minero-ambiental" ha tenido sobre todo en el tema de las devoluciones que los participantes han realizado del proceso en cada uno de sus territorios.

Finalmente la participación también pretende mostrar las propuestas de continuidad de este proceso como propuesta para seguir fortaleciendo la participación ciudadana subregional en el tema minero-ambiental.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

FIRMA:  C.C 98.501.518

Nº DE ANEXOS: 

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:

FECHA DE RECEPCIÓN:

RECIBIDO EN
CORANTIOQUIA
C.A. B. CENTRAL

15 DEC -9 4 7:53

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

Lo que leyó no corresponde a este doc.

Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Marvory Andrea Jaramillo Usuga



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 – 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12

090-1512-15319

Zenufaná (Puerto Berrío): Tel. 832 66 07 - 832 66 08
 Zenufaná (Vegachi): Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: Denis Yuliana Loaiza Pineda	
N° DE CÉDULA: 1042769144	LUGAR: Yarumal
DOMICILIO: Vereda Cañaveral	municipio: Yarumal
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3148339272
CORREO ELECTRÓNICO: yliloaiza88@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?:	

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADIADO
15 DEC -4 AIO:45
Sello
MCOE 069

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<p>Consideramos importante en el grupo de promotores de Yarumal darle continuidad a estos procesos ya que nos ha fortalecido desde los siguientes aspectos:</p> <p>Se ha consolidado la organización de campesinos en nuestras veredas, teniendo como tema fundamental los hogares ecológicos y todos sus atributos.</p> <p>Hemos reconocido nuestro territorio, lo hemos valorado, hemos reflexionado sobre sus conflictos y potencialidades, también hemos trabajado sobre la cultura de la legalidad en el tema de concesiones de agua,</p> <p>Hemos participado en un proceso de formación en educación ambiental teniendo como elemento fundamental nuestra parcela ecológica y nuestro patrimonio ambiental, esto en la escuela de promotores agroecológicos</p> <p>Hemos comenzado a formar la red de promotores de semillas, que nos permite conocer las semillas de otros municipios y reconocer las nuestras , además de sus atributos culturales , sociales , alimentarios y sobre todo ecosistemicos</p> <p>Se ha empoderado la mujer como protagonistas de estos procesos.</p> <p>Se han conocidos energías alternativas y tecnologías apropiadas que mejoraran las condiciones ambientales de veredas y municipios.</p> <p>Hemos aprendido a preparar nuestros productos de la parcela en talleres de biodiversidad en la mesa integrándonos con otras familias de las veredas</p> <p>Por todas estas razones consideramos el proyecto de mejoramiento de hábitat rural mediante la estrategia de hogares ecológicos muy exitosas y proponemos las</p>

C-140

siguientes ideas

Reforzar el conocimiento de nuestro territorio y como incidir en los proceso de planeación del mismo en nuestros municipios,

Integrar la estrategia de los hogares ecológicos a los programas de saneamiento básico del municipio y de corantioquia

Fortalecer el tema de la producción de semillas criollas y nativas.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

090-1512-15319

3.
4.

FIRMA: <i>Olivera Jara P.</i>	C.C. <i>1042769144</i>
N° DE ANEXOS:	

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 – 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12

Zenufaná (Puerto Berrío): Tel. 832 66 07 - 832 66 08
 Zenufaná (Vegachi): Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: LUIS HERNANDO MENDEZ	
Nº DE CÉDULA: 71193422	LUGAR: Puerto Berrío
DOMICILIO: Vereda Guasimal Alicante	Municipio : Puerto Berrío
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3148339272
CORREO ELECTRÓNICO:yliloaiza88@hotmail.com	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Promotores agroecológicos PUERTO BERRIO	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<p>El programa de Hogares Ecológicos de Corantioquia ha sido muy importante para nuestra comunidad, ya que nos ha permitido conocer mejor nuestro territorio y nuestras necesidades desde el punto de vista ambiental.</p> <p>Nos ha permitido interactuar con personas de todo el territorio del nordeste y el magdalena medio ampliando nuestra visión general de las problemáticas de la región y las posibles soluciones.</p> <p>Participamos y conocimos como se hace para desarrollar un proyecto de educación ambiental con las comunidades, igualmente desarrollamos aptitudes como lideres mediante la estrategia de formar promotores agroecológicos para trabajar con nuestras comunidades vecinas e integrarnos para promover las buenas prácticas en nuestros predios.</p> <p>Hemos aprendido nuevas técnicas para la producción de abonos y biopesticidas para evitar la contaminación con químicos tan dañino para nuestra salud.</p> <p>Nos han mejorado las condiciones del agua , que llegaba muy contaminada.</p> <p>Ampliamos la agrobiodiversidad de nuestras parcelas con el intercambio de semillas, y las entregadas por la corporación.</p> <p>Hemos aportado a mejorar la tecnología instalada en los hogares, mediante la creatividad de nuestros promotores y familias participantes.</p> <p>Nos hemos formado como promotores de semillas y nos han abierto la posibilidad de intercambiar nuestras semillas con promotores de otros 40 municipios.</p> <p>Ha sido muy importante el proceso, porque nos ha permitido a las comunidades</p>

conocer más sobre la misión que tiene Corantioquia en nuestro territorio y la gente ha reconocido y agradecido con la gestión que se ha hecho desde cultura ambiental con el tema de hogares ecológicos y su importancia para las comunidades participantes. Muy contentos con este tema tenemos las siguientes sugerencias para este próximo plan de acción.

Darle buena participación a los campesinos y comunidades rurales, que hemos recibido un proceso de formación importante por parte de la corporación y otras instancias en la elaboración del nuevo plan de acción de la corporación.

Apoyarnos en el emprendimiento haciendo vínculos con otras instituciones que tengan líneas para apoyar los campesinos.

Fomentar más la participación de los jóvenes en estos programas, ya que existe mucho desempleo y desmotivación por el trabajo en la tierra.

Fortalecer el trabajo con las semillas, a nivel de la producción y el incremento de las variedades sembradas.

Instalar en nuestros hogares ecológicos energías alternativas diferentes a los sistemas de cocción eficiente. Como los biodigestores, ampliar la capacidad de los paneles, y hacer secadores artesanales.

Complementar los hogares con apicultura sobre todo con meliponas, como un factor productivo pero también para valorar la diversidad vegetal en los ecosistemas.

Fortalecer la organización de los promotores, y consituir una asociación legalmente constituida que nos permita participar de la gestión en nuestra región.

Que nos certifiquen como promotores agroecológicos, de acuerdo a nuestras competencias.

CORANTIOQUIA
C. A. D. CENTRAL
RADICADO

15 DEC -4 AÑO 195

ARCHIVAR EN
RECIBIDO
15/12/04
0901mccordob09

--

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.
2.
3.
4.

FIRMA: <i>Juicy Hinojosa Mendez</i> . c.c. <i>193422</i>
N° DE ANEXOS:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



15 DEC -3 P2:47 ✓

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

ARCHIVAR EN:
RECIBIDO
Fecha: 09/12/2015
Stella O.
0901mcondobq

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 - 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12

Zenufaná (Puerto Berrío):

Tel. 832 66 07 - 832 66 08

Zenufaná (Vegachí):

Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: diciembre 3 de 2015, Copacabana - Antioquia	
NOMBRE: HUGO MONTOYA HERNANDEZ	
N° DE CÉDULA: 15 509 273	LUGAR: Copacabana
DOMICILIO: Carrera 50 # 50-15	MUNICIPIO: Copacabana
TEL FIJO: 274 01 08	TEL CELULAR: 316 492 65 74
CORREO ELECTRÓNICO: h.montoya@outlook.com - educacion@copacabana.gov.co	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Secretaría Educación Copacabana	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
<p>RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:</p> <p>La intervención se orienta al papel que cumplen los CIDEAM como escenario de participación donde confluyen actores que representan diferentes sectores, desde donde se gestiona la Política Nacional de Educación Ambiental, se incide en instrumentos de desarrollo y planeación y además se pueden promover una política pública en educación ambiental, lo que hace necesario que se continúe con el fortalecimiento de los CIDEAM teniendo en cuenta que en el año 2013 se acompañaron 9 CIDEAM del Valle de Aburrá, 2014 se acompañaron 33 y en 2015 se fortalecieron 30.</p> <p>El CIDEAM se ha configurado en un espacio no solo de gestión sino de asesoría donde sus integrantes se fortalecen conceptualmente y de esta manera pueden participar de manera activa en los espacios de debate y toma de decisiones en lo que respecta a educación ambiental.</p>

--

III. DOCUMENTOS ADICIONALES

EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:

1.

2.

3.

4.

FIRMA:

N° DE ANEXOS:

C.C. 1869277

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR: EDWIN TRASLAVIÑA RODRIGUEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: Diciembre 3 de 2015

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 – 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12
Zenufaná (Puerto Berrío):	Tel. 832 66 07 - 832 66 08
Zenufaná (Vegachí):	Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE : Martin Emilio Londoño Santana	
N° DE CÉDULA: 15406769	LUGAR: Sopetrán
DOMICILIO: Consejo Comunitario San Nicolás MUNICIPIO: Sopetrán	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 3117835030
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Comunidades Afrodescendientes	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Se hará lectura de y entrega de documento trabajado por los representantes de comunidades afrocolombianas de nuestra Jurisdicción

III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1.
2.
3.
4.

FIRMA:	C.C: 15 406769	ARCHIVADO RECIBIDO C.A.D. CENTRAL 15 DEC -9 18:25 DOMINGOS
N° DE ANEXOS:		
INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:		
FECHA DE RECEPCIÓN:		

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1º del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 - 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12
Zenufaná (Puerto Berrío):	Tel. 832 66 07 - 832 66 08
Zenufaná (Vegachi):	Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 - 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:		
NOMBRE : Leidy Johana Garcia Sierra		
N° DE CÉDULA: 43256293	LUGAR: Sopetrán	
DOMICILIO: Consejo Comunitario El Rodeo MUNICIPIO: Sopetrán		
TEL FIJO:	NO TIENE	TEL CELULAR: 3206376181
CORREO ELECTRÓNICO:		
MARQUE CON UNA (X):		
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()		
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X)		
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Comunidades Afrodescendientes		

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Se hará lectura de y entrega de documento trabajado por los representantes de comunidades afrocolombianas de nuestra Jurisdicción

III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1.
2.
3.
4.

FIRMA:	C.C
N° DE ANEXOS:	

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

CORANTIOQUIA
 C.A.D. CENTRAL
 RADICADO
 15 DEC -4 A11:19
 ARCHIVAR EN
 RECIBIDO
 Sierra
 090/mcorad06a

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaria General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 – 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12
Zenufaná (Puerto Berrío):	Tel. 832 66 07 - 832 66 08
Zenufaná (Vegachí):	Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 – 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

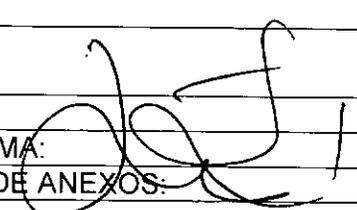
090-1512-15408

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE : Leidy Johana Garcia Sierra	
N° DE CÉDULA: 43256293	LUGAR: Sopetrán
DOMICILIO: Consejo Comunitario El Rodeo MUNICIPIO: Sopetrán	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 3206376181
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Comunidades Afrodescendientes	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Se hará lectura de y entrega de documento trabajado por los representantes de comunidades afrocolombianas de nuestra Jurisdicción

III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS ADJUNTELOS:
1.
2.
3.
4.

FIRMA: 	C.C 43256293
N° DE ANEXOS:	

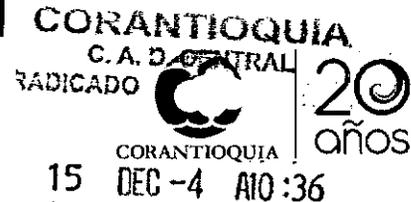
INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

RECIBIDO
ARCHIVADO EN
C.A. D. CENTRAL
CORANTIOQUIA
15 DEO-9 18:25
mardona



090-1512-15312
Favor citar este número al responder



INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015

ARCHIVAR EN: stella
090/mcordoba

Dando cumplimiento al **Parágrafo 1° del Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015**, la Corporación Autónoma Regional de Centro de Antioquia, realizará la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012-2015, el día martes 15 de diciembre de 2015. En ella el Director General de La Corporación, Doctor Alejandro González Valencia, presentará ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

Lugar: Sede Central, Carrera 65 No 44 A - 32 Tercer piso (Medellín) - Auditorio Norberto Vélez Escobar - CORANTIOQUIA

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m

Por tal motivo, el Director General de Corantioquia convoca a participar en la audiencia pública, a las entidades públicas, sectores privados, gremios, entes de control y a la comunidad de la jurisdicción.

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en las audiencias públicas, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

A las Audiencias Públicas, podrán asistir las personas que así lo deseen, no obstante sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente y los funcionarios determinados por el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la Ciudad de Medellín Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales:

Aburrá Norte (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1717 y 1721
Aburrá Sur (Medellín):	Tel. 493 88 88 ext 1716 y 1801
Cartama (Jericó):	Tel. 852 47 16 - 852 47 15
Citará (Andes):	Tel. 841 65 97 - 841 65 84
Hevéxicos (Santa Fe):	Tel. 853 46 31 - 853 12 45
Panzenú (Caucasia):	Tel. 839 32 58 - 839 32 52
Tahamíes (Santa Rosa de Osos):	Tel. 860 71 88 - 860 53 12
Zenufaná (Puerto Berrío):	Tel. 832 66 07 - 832 66 08
Zenufaná (Vegachi):	Tel. 830 57 33 - 830 60 63

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir la Rendición de Resultados de la Gestión Adelantada en Cumplimiento del Plan De Acción 2012 - 2015, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión, el cual está dispuesto para su consulta a través de la página Web: www.corantioquia.gov.co, a partir del 25 de noviembre de 2015.

Para intervenir en la audiencia, le agradecemos diligenciar la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE : Martin Emilio Londoño Santana	
N° DE CÉDULA: 15406769	LUGAR: Sopetrán
DOMICILIO: Consejo Comunitario San Nicolás MUNICIPIO: Sopetrán	
TEL FIJO: NO TIENE	TEL CELULAR: 3117835030
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X): ACTUA EN FORMA PERSONAL: () ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (X) CUÁL ORGANIZACIÓN?: Comunidades Afrodescendientes	

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
Se hará lectura de y entrega de documento trabajado por los representantes de comunidades afrocolombianas de nuestra Jurisdicción
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1.
2.
3.
4.

FIRMA:	C.C
N° DE ANEXOS:	

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

Análisis del Plan de Acción 2012-2015

Los Afrodescendientes de la Jurisdicción de Corantioquia reunidos el 27 de Noviembre en el auditorio Norberto Vélez Escobar, evaluamos positivamente toda la gestión y acciones de Corantioquia en nuestro territorio.

Resaltamos, destacamos y valoramos el informe de la gestión Corporativa de 2012 a 2015, donde además se debe incluir el esfuerzo de las organizaciones que le han aportado al proceso.

Se destaca el trabajo de la Corporación en especial la vinculación de las diferentes comunidades propensas al deterioro de ciénagas, humedales y sitios ecológicos.

En el análisis de la información se aprecia el equilibrio en las inversiones hechas por la Corporación en Pro de la Vida natural y nuestro Patrimonio Ambiental, buscando así la reconciliación del hombre con la naturaleza donde se pueda vivir en armonía y respeto por la misma.

Resaltamos y valoramos el informe presentado, en su efecto el aporte de CORAMA desde la UT avanzando por lo afro donde se destacó el trabajo hecho en las comunidades propensas al deterioro de ciénagas y humedales.

Hemos visto los esfuerzos de CORANTIOQUIA por impactar positivamente en cada una de sus líneas, en las diferentes subregiones que ejecuta sus diferentes acciones administrativas en lo ambiental, de igual manera sabemos que todavía nos queda caminos por recorrer y para ello proponemos se fortalezca las siguientes propuestas:

1. Promover el programa de semillas nativas con las comunidades afro para los proyectos de soberanía alimentaria y reforestación
2. Formación de nuevos facilitadores ambientales y fortalecimiento a los existentes.
3. Más inversión en la protección de los recursos hídricos y la recuperación y limpieza de espejos de agua.
4. Desarrollar proyectos pilotos de saneamiento básico y agua potable con la participación de las comunidades y con soluciones alternativas o convencionales según el caso vinculando a otras entidades del orden municipal y departamental.

5. Recuperación de áreas devastadas y degradadas por la minería y otras intervenciones humanas con la implementación de proyectos productivos y de reforestación con especies nativas y criollas.
6. Protección de fauna y flora en los Consejos comunitarios y Apoyar los planes de manejo ambiental formulados para la conservación y protección de especies
7. Fortalecimiento a los programas de liderazgo juvenil vinculando a los grupos de jóvenes afrodescendientes que vienen haciendo un trabajo para el relevo generacional
8. Fortalecimiento en la capacitación sobre la gestión de riesgo y la adaptación a los cambios climáticos.
9. Queremos que los convenios sea ejecutado por unión temporal entre CORAMA y una organización con experiencia, incidencia y compromiso con el proceso con los afros, teniendo en cuenta las existentes en la subregiones
10. Encuentros intercomunitarios entre consejos comunitarios de otros municipios y visitas de intercambio de experiencias
11. Proponemos formalizar los permisos de concepción de agua y vertimientos, y hacerle seguimiento por la autoridad ambiental para contrarrestar los procesos de contaminación de las fuentes hídricas
12. Continuar con el fortalecimiento de los promotores ambientales y Guardaciénagas y aumentar el número de ellos y que estos puedan trabajar de manera articulada con la territorial, sugerimos aumentar el número de promotores y formarlos educativamente para ganar credibilidad y llegar a tener mayores contratos como promotores con otras entidades. Desarrollar una técnica o tecnología para fortalecer la capacidad de promotores ambientales.
13. Mejorar Prácticas ambientales de los consejos y a su vez implementar el PMA PGIR y promover nuevas iniciativas.
14. Realizar más encuentros interétnicos, tener mínimo dos por año para este punto sugerimos fortalecer los intercambios de saberes entre todas las comunidades dentro de la jurisdicción de Corantioquia, para llegar a un consenso de cómo vamos a organizarnos. Los encuentros de saberes ancestrales y étnicos en diferentes municipios.

15. En mantenimiento y saneamiento recomendamos implementar 3 pilotos por municipios dentro de la jurisdicción con consejos comunitarios, para dar soluciones alternativas sobre el consumo de agua potable y saneamiento básico, esto se puede realizar en convenio con administración municipal, empresas públicas y departamento y Corantioquia. Sugerimos que en el plan de acción de los próximos 4 años, se tengan en cuenta y prioricen las comunidades que no tiene red de alcantarillado ni acueducto.
16. Implementar el sistema de información ambiental afro donde todas las comunidades manejen y conozcan la información en primera instancia.
17. Que Corantioquia implemente mecanismos para que la comunidad se entere de los edictos y otras informaciones que lleguen directamente a los consejos y no a la administración municipal únicamente.
18. Pedimos más compromisos y continuidad a estas buenas prácticas ambientales como el manejo de los residuos sólidos, por ello pedimos más apoyo técnico como económico. Apoyo a iniciativas en buenas prácticas ambientales.
19. Queremos que se fortalezcan los guarda bosques y guarda ciénagas para garantizar la continuidad de la limpieza de humedales y otros espejos de agua.
20. Implementar mecanismos de información más directa hacia los consejos comunitarios y la integración de los diferentes municipios, territoriales y subregiones.
21. La incorporación de una mesa de abogados conocedores de la ley 70 y el decreto 1745 para que nos compartan y enseñen sus saberes.
22. Mejorar el manejo y control de los infractores que atentan contra el medio ambiente.



Favor citar este número al responder

QUIA
IAL

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE	
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:	
NOMBRE: JORGE PULAGRIN	RESTBEPDEC-4 AIO:36
CARLOS ANDRES VARGAS VANEGAS	
Nº DE CÉDULA: CC 1.039.420.770 y 1.045.110.849	LUGAR:
DOMICILIO: MUNICIPIO: Tarso y Yolombo	
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3103951042 y 3226464532
CORREO ELECTRÓNICO:	
MARQUE CON UNA (X):	
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()	
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)	
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental	

ARCHIVAR
RECIBIDO
EN: S. J. J. J.
090
m. cordoba

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none">Documento de análisis de la gestión ambiental de Corantioquia y propuesta desde los jóvenes y propuesta para la gestión de la Corporación en los próximos cuatro años, haciendo énfasis en el proceso de formación ambiental a la población juvenil y el desarrollo de estrategias de articulación para la gestión ambiental con este grupo poblacional en todo el territorio de la Jurisdicción.
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.
2.
3.
4.

FIRMA:
Nº DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

c-090

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:		
NOMBRE: Kelli Daniela Pareja Rojas y Julián Eduardo Ospina Naranjo		
N° DE CÉDULA: c.c. 1007192836 y CC 1039692001 LUGAR:		
DOMICILIO: MUNICIPIO: Concordia y Puerto Berrio		
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3107195955 y 3113628037	
CORREO	ELECTRÓNICO:	<u>danielasvpdc@gmail.com;</u>
julian.ospina0305@gmail.com		
MARQUE CON UNA (X):		
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()		
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)		
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental		

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de análisis de la gestión ambiental de Corantioquia y propuesta desde los jóvenes y propuesta para la gestión de la Corporación en los próximos cuatro años, haciendo énfasis en los proceso de formación ambiental a la población juvenil y el desarrollo de estrategias de articulación para la gestión ambiental con este grupo poblacional en todo el territorio de la Jurisdicción.
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.
2.
3.
4.

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:		
NOMBRE: JORGE	PULAGRIN	RESTREPO
CARLOS ANDRES VARGAS VANEGAS		
Nº DE CÉDULA: CC 1.039.420.770 y 1.045.110.849	LUGAR:	
DOMICILIO: MUNICIPIO: Tarso y Yolombo		
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3103951042 y 3226464532	
CORREO ELECTRÓNICO:		
MARQUE CON UNA (X):		
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()		
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)		
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental		

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none"> Documento de análisis de la gestión ambiental de Corantioquia y propuesta desde los jóvenes y propuesta para la gestión de la Corporación en los próximos cuatro años, haciendo énfasis en el proceso de formación ambiental a la población juvenil y el desarrollo de estrategias de articulación para la gestión ambiental con este grupo poblacional en todo el territorio de la Jurisdicción.

III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.
2.
3.
4.

FIRMA:
Nº DE CÉDULA:
INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

090-1512-15314
 15 DEC-4 P2:17
 REGISTRADO
 F. A. D. CENTRAL
 C.A. D. CENTRAL
 CONANTIOQUIA
 RADICADO

090-1512-15314
 CONANTIOQUIA
 C.A. D. CENTRAL
 RADICADO

I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN:		
NOMBRE: Kelli Daniela Pareja Rojas y Julián Eduardo Ospina Naranjo		
N° DE CÉDULA: c.c. 1007192836 y CC 1039692001 LUGAR:		
DOMICILIO: MUNICIPIO: Concordia y Puerto Berrio		
TEL FIJO:	TEL CELULAR: 3107195955 y 3113628037	
CORREO ELECTRÓNICO:	danielasvpdc@gmail.com; julian.ospina0305@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X):		
ACTUA EN FORMA PERSONAL: ()		
ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN (x)		
CUÁL ORGANIZACIÓN?: Red de Liderazgo Juvenil Ambiental		

II. TEMA DE INTERVENCIÓN
RELATE SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA:
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de análisis de la gestión ambiental de Corantioquia y propuesta desde los jóvenes y propuesta para la gestión de la Corporación en los próximos cuatro años, haciendo énfasis en los proceso de formación ambiental a la población juvenil y el desarrollo de estrategias de articulación para la gestión ambiental con este grupo poblacional en todo el territorio de la Jurisdicción.
III. DOCUMENTOS ADICIONALES
EN CASO DE QUE REQUIERA ADJUNTAR DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EVALUACIÓN, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME DE GESTIÓN DE CORANTIOQUIA, POR FAVOR RELACIONELOS Y ADJUNTELOS:
1. Documento elaborado por la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.
2.
3.
4.

FIRMA:
N° DE CÉDULA:

INSCRIPCIÓN RECIBIDA POR:
FECHA DE RECEPCIÓN:

NOTA: Los campos en gris, serán diligenciados por el funcionario de Corantioquia que reciba la inscripción.

Documento técnico. Propuesta de agenda de trabajo para la Mesa Colegiada de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental de Corantioquia.

La Mesa Colegiada de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental de Corantioquia, es un espacio democrático y participativo integrado por representantes jóvenes de las 8 territoriales de Corantioquia (**Aburra Norte, Aburra Sur, Hevéxicos, Citará, Cartama, Panzenú, Zenufaná y Tahamíes**) que cubre 80 de los 125 municipios del departamento, este grupo colegiado nace del proceso de Liderazgo Juvenil Ambiental que se lleva a cabo en los municipios que cubre la corporación. Donde se motiva y se enseña a las y los jóvenes a empoderarse del tema ambiental y promover su defensa. Lo social, educativo, artístico, cultural, ambiental e histórico son temas con carácter prioritario para este grupo de jóvenes, puesto que para motivar a otros jóvenes entusiastas a participar debemos ser muy dinámicos e incluyentes, además de ser muy conocedores del tema ambiental del departamento.

Nos denominamos Mesa Colegiada porque creemos en la filosofía del liderazgo horizontal, donde sus integrantes están en igualdad de condiciones, aprendizajes y conocimientos, donde los representantes o delegados de cada una de las territoriales están en capacidad de proponer y decidir conjuntamente en temas de beneficio común para las y los jóvenes que representamos.

Un **órgano colegiado** está constituido por una pluralidad de personas naturales o representantes de entidades públicas, de la sociedad civil o instituciones intermedias con el fin de coordinar, deliberar y adoptar decisiones que fortalezcan las políticas públicas, acciones y decisiones en general de dicho organismo.

Deseamos romper paradigmas frente a como la sociedad entiende el fenómeno juvenil y el comportamiento del mismo, somos un grupo donde la diversidad de aprendizajes y conocimientos son nuestra mayor fortaleza para mostrar, y es así como deseamos generar acciones en lo ambiental para que nuestros jóvenes se empoderen de sus territorios y los defiendan frente a las tantas amenazas que día a día agobian el patrimonio ambiental de nuestro departamento. Nuestra mayor tarea es enamorar a las y los jóvenes del departamento por el tema ambiental, y cuando consigamos esto tendremos un cumulo de jóvenes diversos dispuestos a luchar y defender la herencia más importante que nos dejaron nuestros ancestros, el Patrimonio Ambiental.

En una serie de reuniones y trabajos en equipo desarrolladas en la ciudad de Medellín y los municipios de Santa Rosa de Osos y Tarso, hemos ido construyendo una propuesta de agenda para dicho grupo colegiado, donde proponemos desde temas en formación ciudadana en lo ambiental hasta la apropiación del arte y la cultura como métodos de defensa del territorio. Además hemos construido nuestra Misión y Visión las cuales presentamos a continuación.

Mesa Colegiada de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.

“Cartama - Citará - Aburra Norte - Aburra Sur – Hevéxicos – Panzenú - Zenufaná – Tahamíes”

MISIÓN:

La Red de Liderazgo Juvenil Ambiental está conformada por jóvenes representantes de las ocho territoriales de Corantioquia, quienes analizan el entorno social y ambiental de las mismas, creando una conciencia educativo-ambiental frente a unas problemáticas en común; además de fortalecer el conocimiento del territorio.

Dicha red está regida por valores tales como la ética, compromiso, respeto, responsabilidad, pasión, servicio, tolerancia, con los cuales se fomenta el aprendizaje para evidenciar y demostrar a la comunidad nuestro conocimiento y defensa del patrimonio ambiental. Con todo ello pretendemos fortalecer la interlocución entre la red de liderazgo juvenil ambiental y la comunidad.

VISIÓN:

En el año 2019 la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental, contará con un espacio de incidencia, apropiación, participación y decisión en la construcción de agendas y acciones territoriales de los 80 municipios de la jurisdicción; articulando estrategias con entidades, públicas, privadas y sociales buscando garantizar la conservación, protección y recuperación del patrimonio ambiental.

Expuesta nuestra misión y visión, presentamos nuestra agenda con una serie de acciones e iniciativas para los cuatro años venideros, con las que pretendemos reforzar el trabajo y accionar de dicha mesa colegiada, estas iniciativas fueron analizadas previamente por el equipo de trabajo que lo integra, las cuales se ejecutaran partiendo de las necesidades y realidades del territorio.

Acciones e Iniciativas propuestas desde la Mesa Colegiada de la Red de liderazgo Juvenil Ambiental de Corantioquia.

Acción o Iniciativa	Objetivo	Área de cobertura o influencia
1). Escuela de formación de líderes ambientales	Proceso formativo para las comunidades y procesos ambientales donde se enseñen módulos relacionados con el conocimiento ambiental de los respectivos territorios.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.

Mesa Colegiada de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.

“Cartama - Citará - Aburra Norte - Aburra Sur – Hevéxicos – Panzenú - Zenufaná – Tahamies”

2). Eco Campamentos Juveniles.	Promover espacios de integración y movilización juvenil a través de los Eco Campamentos Juveniles en las áreas protegidas DMI, reservas naturales, parque naturales entre otros, teniendo en cuenta la incidencia al desarrollo de las actividades de los guarda bosques como apoyo y guía del proceso, de este modo promoviendo así la defensa y apropiación del territorio por parte de las y los jóvenes.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
3). Promover la cátedra ambiental en los C.E.R e I.E.	Promover la enseñanza de la Cátedra Ambiental en el Departamento, propiciando así espacios de aprendizaje ambiental del territorio, conocer la potencia ambiental de Antioquia desde las aulas.	Centros Educativos Rurales (CER) e Instituciones Educativas (I.E) de los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
4). Concientización a través de las lecturas del territorio.	Enseñar metodológicamente la cartografía social de los territorios, promoviendo la creación de diálogos y tertulias comunitarias en torno al patrimonio ambiental.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
5). Promover la cultura del reciclaje y reutilización de residuos	Campañas ambientales donde se le enseñe a las personas como y porque reciclar y dar uso a los materiales sólidos y orgánicos transformándolos en otros materiales útiles.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
6). Promover la creación y articulación de organismos juveniles ambientales en el departamento (articular a Corpouraba y Cornare) amparados en la construcción social de Políticas Publicas Municipales y Departamental.	Crear la gran Mesa Departamental Juvenil Ambiental donde se articularan todos los procesos e iniciativas ambientales juveniles, propiciando así la creación en masa de grandes iniciativas con proyección departamental y nacional. Además de proponer la construcción social de Políticas Públicas en lo municipal y departamental donde se abarque, estructure y defina recursos para estos movimientos.	Todo el Departamento.

Mesa Colegiada de la Red de Liderazgo Juvenil Ambiental.

“Cartama - Citará - Aburra Norte - Aburra Sur – Hevéxicos – Panzenú - Zenufaná – Tahamies”

7). Expediciones ambientales juveniles.	Diseñar la propuesta de Expediciones Juvenil Ambientales, donde las y los jóvenes adquieran destrezas de supervivencia en los DMI, reservas naturales, áreas protegidas y demás, promoviendo así el amor y sentido de pertenencia por estos lugares.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
8) Campañas educativo-ambientales	Propiciar a las comunidades la educación ambiental y enfocar en ello la importancia y prevalencia que tiene el patrimonio ambiental en cada territorio.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
9). Liberación masiva de fauna silvestre y embellecimiento de sus espacios	Continuar con la campaña de liberación masiva de fauna silvestre, educando a las comunidades a cerca del respeto de la vida, la integridad y la libertad de la fauna en cautiverio.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
10). Verificación y seguimiento a los municipios declarados libres de fauna silvestre en cautiverio	Propiciar un seguimiento y control como Mesa Colegiada a los municipios que han sido declarados libres de fauna silvestre en cautiverio, se debe verificar si esos compromisos adquiridos se están cumpliendo a cabalidad.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
11). La montaña que camina	Iniciativa que pretende hacer tomas fotográficas en los espacios de reservas naturales, DMI, áreas protegidas y demás para luego ser expuestas en cada territorio y así promover en las comunidades el conocimiento de dichos lugares sin que se desplacen hasta estas reservas.	Reservas naturales, DMI, áreas protegidas de los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
12). Campañas educativas de la cultura de la prevención ambiental.	Motivar a las comunidades a crear sus comités u organismos de prevención ambiental haciendo análisis y estudio de sus respectivos territorios y así llevar un control sobre las áreas de influencia en sus comunidades para prevenir desastres y emergencias ambientales.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.

13). Murales educativo-ambientales	Crear Murales ambientales con la participación de las comunidades, permitir que las personas dibujen y pinten sus territorios, ello permitirá una mayor apropiación del tema ambiental en los municipios.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.
14). Foros y conversatorios educativos	Promover la movilización social en torno al patrimonio ambiental realizando foros y conversatorios locales y regionales en torno a la situación real del tema ambiental, empoderar a las comunidades de la defensa del territorio.	Los municipios en jurisdicción de las 8 territoriales de Corantioquia.

Con las anteriores propuestas e iniciativas desde esta mesa colegiada, pretendemos principalmente empoderar e incentivar no solo a las y los jóvenes de nuestras territoriales, sino también a todas las comunidades y organismos sociales que tengan interés y énfasis en lo ambiental. Creemos firmemente en la movilización social y empoderamiento de las personas, así lograremos procesos pacíficos y no violentos (junto) creando nuevas filosofías de vida con un toque de ética ambiental en nuestras territoriales y todo nuestro departamento. Además de todo ello, creemos en la defensa del territorio, en la defensa de la vida, el agua y las montañas, sabemos que los Objetivos del Milenio (ODM) poco apuntaron a un cambio rotundo en la defensa mundial del patrimonio ambiental, es por ello que creemos que pequeñas iniciativas son las que verdaderamente transforman nuestro mundo, iniciativas como las nuestras.

Mesa Colegiada
Red de liderazgo Juvenil Ambiental.



Alejandra Maria Torres Uehek

De: Alejandra Maria Torres Uehek
Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2015 3:00 p. m.
Para: 'eliana.duque@indisa.com'
CC: Gabriel Jaime Ayora Hernandez
Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado N° 180-1512-15355
Datos adjuntos: ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO 267.pdf; acuerdo_327.pdf; acuerdo387.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'eliana.duque@indisa.com'	
	Gabriel Jaime Ayora Hernandez	Entregado: 16/12/2015 3:00 p. m.

Buenas tardes Ingeniera Eliana:

De acuerdo a la solicitud radicada en la Corporación bajo el número 180-1512-15355 le remitimos los siguientes Acuerdos del Consejo Directivo:

- Acuerdo N°267 del 10 de septiembre de 2007.
- Acuerdo N°327 del 30 de septiembre de 2009.
- Acuerdo N°387 del 22 de junio de 2011

Finalmente, le informamos que la lista de chequeo para la evaluación de estudios de impacot ambiental (Formato EV-3) es un formato del MADS el cual podrá encontrar en la siguiente ruta:

<http://www.anla.gov.co/documentos/normativa/MANUAL%20DE%20EVALUACIÓN%20DE%20ESTUDIOS%20AMBIENTALES%202002.pdf>

Atentamente,

Alejandra Torres

Alejandra Maria Torres Uechek

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@corantioquia.gov.co>
Para: eliana.duque@indisa.com
Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2015 3:00 p. m.
Asunto: Retransmitido: Respuesta solicitud de información Radicado N° 180-1512-15355

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

eliana.duque@indisa.com

Asunto: Respuesta solicitud de información Radicado N° 180-1512-15355

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
INDISA S.A.

Fecha: 16-dic-2015 04:28 PM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Elisa María Gonzalez Zapata



180-1512-7090

Favor citar este número al responder

Solicitud de información

Eliana Duque [eliana.duque@indisa.com]

Enviado: viernes, 04 de diciembre de 2015 02:18 p.m.

Para: atencionalciudadano

Buenas tardes:

Para el trámite de modificación de la licencia ambiental solicito la siguiente documentación:

- Acuerdo del Consejo directivo 267 de 10 de Septiembre de 2002 ²⁰⁰⁷ ~~2002~~ ^{de manajo} ~~de~~ ^{integrado}
- Acuerdo del Consejo directivo 327 de 30 de Septiembre de 2009
- Acuerdo del Consejo directivo 387 2011
- Lista de Chequeo para Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (Formato EV-3)

Cordialmente,

Eliana Duque Herrera

Ingeniera de Proyectos

INDISA S.A.

Teléfono: (574) 4446166 ext 264

www.indisa.com

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
INDISA S.A.

Fecha: 04-dic-2015 02:58 PM Pág: 1

Anexos: ninguno

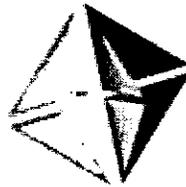
Archivar en:

Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin



180-1512-15355

Favor citar este número al responder



PREMIO NACIONAL DE
EXPORTACIONES

Analdex · ProColombia

2015



INDISA S.A.
 INGENIERIA DE PROYECTOS

"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario. INDISA S.A. está comprometida con el medio ambiente"

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de INDISA S.A., para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error le solicitamos comedidamente avisarnos, abstenerse de divulgarlo en cualquier forma, y proceder a borrar su contenido de inmediato. Los sistemas de INDISA S.A. son revisados con programas anti-virus periódicamente, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje, INDISA S.A. no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

ARCHIVAR DE:
RECIBIDO
M. O. S. A.
180615 hora

15 DEC -4 P 2:52

CORANTIOQUIA
C.A.D. CENTRAL
RADICADO

y la esperanza para días y proyectos venideros.

El Dios de la vida por medio de su Hijo amado N. S. Jesucristo los Bendiga y los acompañe Siempre.

Controlar:

→ Vigilar y evaluar la inversión del 1% del Impuesto Municipal para la compra de predios rurales para la protección del D.M.F.

Necesitamos Directores y Alcaldes Municipales con gran voluntad para asumir los planes, proyectos y programas para la protección de áreas protegidas.

Liliana del Socorro Carrero Arango
Comunidad Vereda La María Itagüí

Buenos días Señoras y Señores,
personal Directivo y administrativo de
Corantioquia y Medio Ambiente de Itagüí
y de los municipios presentes a todos
y cada uno de ustedes los acompañe
la paz y la prosperidad en estas Navidades.

Son ya muchos los hombres y las mujeres que
actúan con rectitud y honestidad, encontramos
en la cotidianidad esentos de políticos honestos,
jueces rectos, en Corantioquia y administra-
ciones municipales personas honestas con deseos
de orientarnos en metodologías y acciones
ambientales para embellecer y aprovechar los
recursos naturales sin abusar de ellos.

Apesar de que los salarios no alcanzan nos
ofrecen alternativas para mejorar la econo-
mía familiar y vale la pena reconocer los
grandes aportes de las entidades gubernamentales
para llegar a nosotros con los beneficios de
las ~~reco~~covertas y hogares comunitarios liderados
por ustedes.

A nombre de todos los presentes un Dios les
pague muchas Gracias y que el niño Jesús
de Belén alvergue en ~~en~~ nuestros corazones la fe.